

31 de marzo de 2008
Panamá, R.P.

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Ciudad

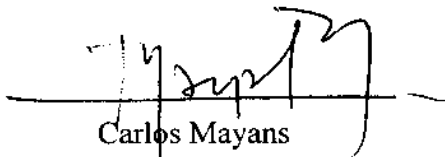
Estimados Sres.:

Por medio de la presente le adjuntamos los documentos mencionados a continuación:

- Informe de Actualización Anual (IN – A) de Grupo Mundial Tenedora, S.A. y Subsidiarias al término del 31 de diciembre de 2007.
- Estados Financieros Consolidados y Auditados de Grupo Mundial Tenedora, S.A. y Subsidiarias
- Declaración Jurada

Reciba un cordial saludo,

Atentamente,


Carlos Mayans

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Recibido por: Berto
Fecha: 31/3/08 Folio: 340
Consecutivo de Entrada: 39374

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
ANEXO No. 1**

**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL**

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Recibido por: Berta
Fecha: 31/13/00 Hora: 13:40
Consecutivo de Entidad: 39374

Año terminado al 31 de diciembre de 2007.

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No. 18-00 DE 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: **GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A.**

VALORES QUE HA REGISTRADO: **Acciones Comunes sin Valor Nominal
Acciones Preferidas con un valor Nominal de un Dólar (B/. 1.00)**

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR: Teléfono: (507) 399-1020, Fax: (507) 207-8760

DIRECCION DEL EMISOR: **PH Grupo Mundial, Avenida Balboa y Calle 41E, Bella Vista**

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: info@grupomundial.com

I PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A.

Detalles de Fundación

El Emisor, **Grupo Mundial Tenedora, S.A.**, es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Pública Número 1383 de 3 de marzo de 2005, de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, inscrita en el sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil a la Ficha 478753, Documento Redi 745360 desde el 9 de marzo de 2005.

El Emisor es el Accionista Controlador ("Holding Company") de:

- (i) Aseguradora Mundial, S.A., una compañía de Seguros de capital panameño, con licencia otorgada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá, fundada en 1967.
- (ii) Banco Panameño de la Vivienda, S.A., un banco de capital panameño que cuenta con una licencia bancaria general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá y con licencia fiduciaria, fundado en 1981.
- (iii) Mundial Valores, S.A., una Casa de Valores de capital panameño, con licencia otorgada por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, creada en 2004.
- (iv) Mundial Servicios Fiduciarios, S.A., una compañía fiduciaria de capital panameño, con licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, creada en 2005.
- (v) Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., una compañía de capital panameño, constituida como medio de expansión de operaciones, la cual se dedica a realizar adquisiciones o a constituir empresas en sector asegurador regional, fundada en 2005.
- (vi) Global Select, Inc., una compañía de servicios de plataforma de administración de fondos de inversión, de capital panameño, cuya actividad principal es la de prestar servicios de plataforma de administración de fondos de inversión a instituciones financieras dentro y fuera de la República de Panamá. Esta sociedad fue creada en Enero 2006.
- (vii) Mundial Servicios Financieros S.A., es una compañía subsidiaria 100% de Grupo Mundial, clave en el proceso de expansión y profundización de la organización en el sector de Banca. Tiene como misión el desarrollo de un modelo de Micro finanzas integral y rentable en todos los países en los cuales Grupo Mundial tiene presencia.
- (viii) Inmobiliaria GMT, S.A. una compañía subsidiaria 100% de Grupo Mundial encargada de la adquisición y tenencia de bienes inmuebles, muebles y el arrendamiento, venta o disposición de los mismos.

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en la Avenida Balboa y Calle 41 E, Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 399-1020 Fax: 207-8760; Apartado Postal 0816-03629, Panamá 5, República de Panamá. La dirección de Internet es: www.grupomundial.com.

Reorganización Corporativa y Eventos Importantes

En el transcurso del año 2005, con el propósito principal de integrar bajo una sola sociedad tenedora de acciones ("Holding Company") las empresas Aseguradora Mundial y Banvivienda, las cuales contaban con accionistas sustanciales en común y actuaban como un mismo grupo económico:

- **9 de marzo de 2005:** Constitución de Grupo Mundial Tenedora, S.A. mediante Escritura Pública No. 1,383 de 3 marzo de 2005 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, inscrita a ficha 478753, Documento 745360, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá desde el 9 de marzo de 2005, con el propósito de que se convirtiera en el accionista controlador ("Holding Company") de Aseguradora Mundial.
- **29 de marzo de 2005:** Constitución de Grupo Mundial Inversionista, S.A. mediante Escritura Pública No. 1,889, inscrita a Ficha 480896, Documento Redi 754190, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá desde el 29 de marzo de 2005, con el propósito de que se convirtiera en el accionista controlador ("Holding Company") de Banvivienda.
- **29 de junio de 2005:** Banvivienda, subsidiaria del Emisor, adquirió el 51% de las acciones de Grupo Colfinanzas, S.A., entidad financiera dedicada a los préstamos personales en el segmento de jubilados y servidores públicos de la República de Panamá.
- **11 de julio de 2005:** Mediante Nota No. SB-DJ-AL11-1216-2005 de 11 de julio de 2005, la Superintendencia de Bancos autorizó el traspaso de acciones de Banvivienda a Grupo Mundial Inversionista, como parte del plan de reorganización corporativa de Banvivienda.
- **20 de julio de 2005:** Accionistas de Aseguradora Mundial consideran un plan de reorganización con el propósito principal de integrar bajo una sola sociedad tenedora de acciones ("Holding Company") Aseguradora Mundial y Banvivienda. En una fecha posterior, Aseguradora Mundial invita a sus accionistas a aportar sus acciones en Aseguradora Mundial al capital de Grupo Mundial Tenedora a cambio de acciones de Grupo Mundial Tenedora.
- **20 de julio de 2005:** Accionistas de Banvivienda consideran un plan de reorganización con el propósito principal de integrar bajo una sola sociedad tenedora de acciones ("Holding Company") las empresas Aseguradora Mundial y Banvivienda. En una fecha posterior, Banvivienda invita sus accionistas a aportar sus acciones en Banvivienda al capital de Grupo Mundial Inversionista a cambio de acciones de Grupo Mundial Inversionista.
- **30 de agosto de 2005:** Finaliza aporte voluntario por parte de los accionistas de Aseguradora Mundial de sus acciones en dicha sociedad por acciones de Grupo Mundial Tenedora. Dicho aporte de capital se realizó a razón de 1 acción de Grupo Mundial Tenedora por 1 acción de Aseguradora Mundial. También finaliza aporte voluntario por parte de los accionistas de Banvivienda de sus acciones en dicha sociedad por acciones de Grupo Mundial Inversionista a razón de 1 acción de Banvivienda por 1 acción de Grupo Mundial Inversionista. Como resultado de dichos canjes de acciones, Grupo Mundial Tenedora y Grupo Mundial Inversionista pasaron a ser los accionistas controladores de Aseguradora Mundial y Banvivienda, respectivamente.
- **14 de septiembre de 2005:** Directores de Grupo Mundial Tenedora y Grupo Mundial Inversionista aprobaron y otorgaron un convenio de fusión por absorción, mediante el cual Grupo Mundial Inversionista y Grupo Mundial Tenedora acordaron fusionarse, sobreviviendo esta última.
- **14 de septiembre de 2005:** Accionistas de Grupo Mundial Tenedora aprobaron el Convenio de Fusión. El propósito principal de la fusión fue el de integrar bajo una sola sociedad tenedora de acciones ("Holding Company") las empresas Aseguradora Mundial y Banvivienda, las cuales tienen accionistas sustanciales en común y se manejan como empresas relacionadas. Como quiera que la fusión ocurrió a nivel de las sociedades tenedoras de acciones ("Holding Companies") y no a nivel de las sociedades operativas, luego

17
mjt

de ejecutada la fusión, Banvivienda y Aseguradora Mundial han continuado operando sus negocios con los mismos Ejecutivos, personal, organización, oficinas y sistemas, como lo hacen a la fecha.

- **14 de septiembre de 2005:** Se aprobó la incorporación de un nuevo accionista Guardian Holdings Limited, empresa de Seguros con sede en Trinidad y Tobago. Su participación se hace mediante un aporte de capital a Grupo Mundial Tenedora S.A., y un acuerdo estratégico para el desarrollo del plan de negocios de expansión regional en seguros.
- **28 de octubre de 2005:** Mediante resolución No. 101-2005 de 28 de octubre de 2005, la Superintendencia de Bancos autorizó la fusión por absorción de Grupo Mundial Inversionista con Grupo Mundial Tenedora, quedando Grupo Mundial Tenedora como la sociedad sobreviviente de la fusión, y, por consiguiente tenedora de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de Banvivienda y Aseguradora Mundial.
- **15 de noviembre de 2005:** El Convenio de Fusión es inscrito en el Registro Público. Como resultado de dicha fusión, los accionistas de Grupo Mundial Inversionista pasaron a ser accionistas de Grupo Mundial Tenedora. De conformidad con los términos y condiciones del Convenio de Fusión, cada accionista de Grupo Mundial Inversionista recibió por cada tres (3) acciones de Grupo Mundial Inversionista de que era propietario en la fecha efectiva de la fusión una (1) acción de Grupo Mundial Tenedora.
- **29 de noviembre de 2005:** Guardian Holdings Limited suscribe 2,960,645 acciones comunes mediante la cual compra el 20.1% de la propiedad accionaria de Grupo Mundial Tenedora S.A.

EVENTOS SIGNIFICATIVOS 2006 y 2007

Posterior a la reorganización corporativa realizada en el año 2005, Grupo Mundial Tenedora inició un proceso de desarrollo y expansión de sus líneas de negocios, como a continuación se describe:

- **30 de enero de 2006:** Grupo Mundial Tenedora adquirió la empresa Global Select, Inc., sociedad propietaria de todos los derechos de la plataforma tecnológica, programa de inversiones y talento humano de la División de Global Select de Bache Financial, Inc. (U.K.), esta última una subsidiaria 100% de Prudential Financial Inc. (USA).
- **02 de febrero de 2006:** Mediante Resolución CNV No. 35 - 06 de fecha 2 de febrero de 2006, la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá autorizó el registro de las acciones comunes de Grupo Mundial Tenedora, S.A.. Seguidamente, el Emisor listó sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., siendo la primera negociación de las acciones comunes del Emisor a través de la Bolsa de Valores de Panamá registrada el día 14 de febrero de 2006.
- **14 de febrero de 2006:** Mundial Valores S.A., mediante Escritura 1637 ingresada al Registro Público de Panamá el 14 de febrero de 2006, cambia su nombre y queda inscrita con fecha 28 de marzo su nombre completo "Mundial Valores en Administración, S.A.".
- **11 de noviembre de 2006:** Se constituye Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., subsidiaria ciento por ciento de propiedad de Grupo Mundial Tenedora, S.A., con el propósito de realizar inversiones en el sector asegurador en la región.
- **21 de septiembre de 2006:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., adquirió el setenta y tres por ciento (73%) de la empresa Aseguradora Hondureña, S. A., sociedad mercantil organizada y autorizada bajo las leyes de la República de Honduras para dedicarse al negocio de Seguros de Vidas y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros de la República de Honduras.
- **15 de octubre de 2006:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., adquirió el noventa por ciento (90%) del capital accionario de la empresa Círculo de Protección Total Costa Rica, sociedad mercantil organizada y autorizada bajo las leyes de la República de Costa Rica para dedicarse al negocio de comercialización de

M.
MT

Seguros de Vidas y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia del Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica

- **15 de noviembre de 2006:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., adquirió el cincuenta y nueve punto treinta y cinco por ciento (59.35%) de la empresa Seguros Alianza Sociedad Anónima, sociedad mercantil organizada y autorizada bajo las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Seguros de Vidas y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- **15 de febrero de 2007:** La Superintendencia de Bancos de la Republica de Panamá, impartió autorización para la adquisición por parte de Banvivienda, de hasta el 51% del capital social de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial, S.A., sociedad anónima colombiana, mediante la Resolución S.B.P. No. 012-2007.
- **30 de marzo de 2007:** La Superintendencia Financiera de Colombia impartió su autorización para la adquisición por parte de Banvivienda, de hasta el 51% del capital social de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial, S.A., sociedad anónima colombiana. Por su parte la Superintendencia de Bancos de Panamá, aprobó la operación mediante la Resolución SBP No.012-2007 de 15 de febrero de 2007.
- **12 de abril de 2007:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., suscribió un contrato de compra del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital social de la empresa Compañía de Seguros del Pacifico, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica de Guatemala para dedicarse al negocio de seguros de ramos personales, daños y fianzas.
- **13 de abril de 2007:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., suscribió un contrato de compra del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital social de la empresa Aseguradora de la Nación, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica de Guatemala para dedicarse al negocio de seguros de vida, accidentes personales y daños.
- **13 de abril de 2007:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., suscribió un contrato de compra del noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%) del capital social de la empresa Afianzadora de la Nación, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica e Guatemala para dedicarse al negocio de fianzas.
- **01 de junio de 2007:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., suscribió un contrato de compra del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital social de la empresa Seguros Occidente, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica de El Salvador para dedicarse al negocio de seguro de personas.
- **07 de agosto de 2007:** En el tercer trimestre del año en curso, Grupo Mundial Tenedora ,S.A. recibió de parte de la Corporación Financiera Internacional (CFI, Brazo de inversiones de Grupo Banco Mundial) recursos de capital para apoyar su expansión e integración regional. Esto permitirá al Grupo ofrecer servicios bancarios y de seguros a los mercados de América Central y Colombia. La inversión de B/. 70 millones en Grupo Mundial abarcará el aporte accionario recibido de B/. 30 millones, que corresponde al 7.01% del total de las acciones comunes del Grupo, y una facilidad de préstamo a largo plazo de B/. 40 millones. Esta facilidad se empleará para el financiamiento de nuevas adquisiciones, con un plazo de diez años y cinco de gracia.

El CFI, miembro de Grupo Banco Mundial, fomenta el desarrollo económico sostenible en países en vía de desarrollo, financiando la inversión del sector privado, movilizandoo el capital en los mercados financieros internacionales, y proporcionando servicios consultivos a los negocios y gobiernos. La inversión de CFI es que la gente de escasos recursos tiene la oportunidad de escapar de la pobreza y mejorar sus vidas. Durante 2006, CFI ha confiado B/. 8.3 billones, incluyendo sindicaciones a 284 inversiones en 66 países en vía de desarrollo.

M
MJS

- **19 de octubre de 2007:** Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., suscribió un contrato de compra del noventa y nueve punto cero cuatro por ciento (99.04%) del capital social de la empresa CIGNA de Seguros, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica de Guatemala para dedicarse al negocio de seguros.
- **16 de noviembre de 2007:** Mundial Servicios Financieros, S.A., suscribió un contrato de compra del setenta por ciento (70.00%) del capital social de la empresa Soluciones de Microfinanzas, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica de Panamá para dedicarse al negocio de financiamiento de micro y pequeñas empresas en el país.
- **31 de diciembre de 2007:** Banco Panameño de la Vivienda, S.A., suscribió un contrato de compra del cincuenta por ciento (50.00%) restante del capital social de la empresa PROGRESO, S.A., convirtiéndose así en el único accionista. Esta compañía está autorizada bajo las leyes de la Republica de Panamá para dedicarse al negocio de pensiones.

B. CAPITAL ACCIONARIO Y PACTO SOCIAL DEL EMISOR

1. Capital Accionario

Derecho de Voto

Empresa	Años	2007			2006		
		Tipo de Acción	Autorizadas	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por Acción B/.	Autorizadas	Emitidas y en Circulación
Grupo Mundial Tenedora	Comunes	20.000.000	16.236.353	sin valor nominal	20.000.000	14.729.576	sin valor nominal
	Acciones Preferidas	60.000.000	40.000.000	1.0	20.000.000	7.911.585	1.0
Aseguradora Mundial, S.A.	Comunes	18.000.000	8.772.830	sin valor nominal	18.000.000	8.772.830	sin valor nominal
	Preferidas	10.000.000	3.277.079	1.0	20.000.000	5.277.079	1.0
Banvivienda, S.A.	Comunes	25.000.000	15.116.910	1.0	17.000.000	9.216.910	1.0
	Preferidas	50.000.000	25.000.000	1.0	15.000.000 (Clase A) 5 (Clase B)	15.000.000 (Clase A) 5 (Clase B)	1.0 (Clase A) 10.0 (Clase B)
Mundial Desarrollo de Negocios, S.A.	Comunes	26.000.000	26.000.000	sin valor nominal	26.000.000	26.000.000	sin valor nominal
	Preferidas	40.000.000	14.062.000	1.0	-	-	-

Todas las acciones comunes tendrán los mismos derechos y privilegios, cada una tendrá derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas.

Las Acciones Nominativas Preferidas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, sin derecho a voz ni a voto en las Juntas Generales de Accionistas de la sociedad, sean ésta ordinarias o extraordinarias. Las Acciones Preferidas podrán ser ofrecidas y emitidas de tiempo en tiempo, en una o más series, con derecho a dividendos acumulativos o a dividendos no acumulativos, a las personas y en forma y en el momento que establezca la Junta Directiva, y tendrán los derechos, preferencias, privilegios, restricciones y limitaciones establecidos en el pacto social y que se fijen en las resoluciones de la Junta Directiva mediante las cuales se autoricen la emisión de cada una de dichas series de acciones preferidas. El dividendo anual que los tenedores de las acciones preferidas percibirán no será en ningún caso superior al doce por ciento (12%) anual. La sociedad podrá redimir las acciones preferidas en el tiempo y forma que la Junta Directiva determine, siempre y cuando hayan transcurrido tres (3) años contados a partir de la Fecha de Emisión, abonando a los tenedores el valor nominal de las mismas más la proporción correspondiente a los dividendos devengados y no pagados, en su caso, hasta el momento de la redención. En caso de la disolución o liquidación de la sociedad, las acciones preferidas serán pagadas con prelación sobre las acciones comunes. El

capital social será por los menos igual a la suma total representada por las acciones emitidas con valor nominal, si las hubiere, más las sumas que la sociedad reciba por la emisión de acciones sin valor nominal, más las sumas que de tiempo en tiempo se incorporen al capital social de acuerdo con resolución o resoluciones de la Junta Directiva.

Los aportes iniciales al capital social del Emisor son el resultado de aportes voluntarios por parte de los accionistas de Aseguradora Mundial de sus acciones en dicha sociedad por acciones de Grupo Mundial Tenedora. Dicho aporte de capital se realizó a razón de 1 acción de Grupo Mundial Tenedora por 1 acción de Aseguradora Mundial. Por otro lado, también se realiza el aporte voluntario por parte de los accionistas de Banvivienda de sus acciones en dicha sociedad por acciones de Grupo Mundial Inversionista por una acción de Banvivienda. Como resultado de dichos canjes de acciones, Grupo Mundial Tenedora y Grupo Mundial Inversionista pasaron a ser los accionistas controladores de Aseguradora Mundial y Banvivienda, respectivamente. Posteriormente se lleva a cabo la fusión por absorción de Grupo Mundial Inversionista con Grupo Mundial Tenedora, quedando Grupo Mundial Tenedora como la sociedad sobreviviente de la fusión, y, por consiguiente tenedora de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de Banvivienda y Aseguradora Mundial. El Convenio de Fusión es inscrito en el Registro Público y como resultado de dicha fusión, los accionistas de Grupo Mundial Inversionista pasaron a ser accionistas de Grupo Mundial Tenedora. De conformidad con los términos y condiciones del Convenio de Fusión, cada accionista de Grupo Mundial Inversionista recibió por cada tres (3) acciones de Grupo Mundial Inversionista de que era propietario en la fecha efectiva de la fusión una (1) acción de Grupo Mundial Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2007, no existían acciones suscritas no pagadas y el Emisor contaba con 1,326,943 acciones en tesorería.

Mediante Acta de Asamblea General de Accionistas No. 3 los mismos aprobaron la modificación de la cláusula tercera (capital) la cual debía leerse desde ese momento con un aumento de capital de la misma a 80 millones de acciones de las cuales 60 millones serían preferidas y 20 millones comunes. Desde ese momento se adquiere el compromiso por parte de Grupo Mundial Tenedora para perfeccionar lo aprobado de acudir ante notario, protocolizar el acta e inscribirla en Registro para que surta efectos ante terceros. El acta se inscribe en Registro el día 4 de mayo de 2007.

Política de Dividendos

Corresponde a la Junta Directiva, de manera discrecional, declarar o no dividendos. Los dividendos se declaran y pagan una vez concluido el ejercicio anual del Emisor.

Al cierre fiscal del 31 de diciembre de 2007, el Emisor adoptó la política de pagar dividendos para los accionistas comunes y preferidos sobre las ganancias obtenidas en los periodos fiscales subsiguientes por un monto del 50% de las utilidades netas de cada año fiscal. Los dividendos comunes, se pagan al final de cada trimestre, después de cumplir con el pago del dividendo preferido.

	Dividendo Total pagado a las Acciones Comunes	Dividendo por Acción Común	Dividendo Total Pagado a las Acciones Preferidas	Dividendo Total pagado
Año	B/.	B/.	B/.	B/.
2007	9.328.848	0,56	3.469.364	12.798.212
2006	7.198.522	0,36	950.044	8.148.566

Pacto Social del Emisor

Contratos con Partes Relacionadas

Los documentos constitutivos del Emisor establecen la viabilidad que ostenten, además del cargo de Director, otro cargo que sí sea remunerado dentro de la sociedad. En adición, no se prohíbe a los directores el celebrar contratos, arreglos o tratos con la sociedad, y ninguno de tales contratos, arreglos o tratos serán nulos, ya sea que fueren con el propio Director o con cualquiera sociedad en la cual éste participara como accionista, Director o Dignatario o de otro modo, y ningún Director estará en la obligación de rendir cuentas a la sociedad de ninguna ganancia que emanare de alguno de dichos contratos, arreglos o tratos, siempre que tal Director hiciere conocer a los demás Directores de la sociedad su interés en tal contrato, arreglo o trato, ya sea antes o al tiempo en que el mismo fuere determinado o celebrado, y siempre que tal contrato, arreglo o trato fuere aprobado por la Junta Directiva, sin la participación de dicho Director.


En relación a los directores, dignatarios, ejecutivos o administradores: a) no existe el retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad y b) no existe número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

Derecho de Adquisición Preferente

Según se establece en la cláusula cuarta del pacto social del Emisor, en cada nueva emisión de acciones comunes, los tenedores de acciones comunes tendrán el derecho preferente de suscribir dichas nuevas acciones por emitirse en proporción a las acciones comunes que a la sazón sean propietarios. Lo anterior no es aplicable a las acciones preferentes. El precio de suscripción de dichas acciones y la forma de pago, al igual que los derechos y privilegios de las acciones comunes que sean totalmente pagadas, serán determinados por la Junta Directiva al momento de autorizar la emisión. Salvo que la Junta Directiva fije otro término, los accionistas dispondrán de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación correspondiente para hacer valer sus derechos de suscripción preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. A menos que la Junta Directiva resuelva otra cosa, tal notificación se hará en la forma prevista en la Cláusula Octava para la convocatoria de la Junta General de Accionistas pero con el término de treinta (30) días aquí mencionado. Transcurrido el término antes mencionado, la Junta Directiva quedará en libertad, a su discreción, de emitir y vender, las acciones restantes no suscritas por los accionistas a cualquier persona natural o jurídica, por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los accionistas. Será nula la emisión de acciones comunes que contravenga el derecho de suscripción preferente a que se refiere esta cláusula. No obstante lo anterior, quedan excluidas de este derecho de suscripción preferente, las acciones comunes que emita la sociedad (1) a cambio de acciones del capital social de otras sociedades o personas jurídicas que la Junta Directiva haya autorizado adquirir, o (2) como resultado de la conversión de acciones preferidas o títulos de deuda, convertibles en acciones comunes, que hayan sido emitidos por la sociedad cambio de acciones del capital social de otras sociedades o personas jurídicas que la Junta Directiva haya autorizado adquirir, o (3) como resultado de opciones otorgadas a directores, ejecutivos claves o empleados de la sociedad o sus subsidiarias de conformidad con planes de opciones de compra de acciones autorizados por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva presentes en una reunión en la que exista el quórum reglamentario para celebrarla, o (4) a socio o socios estratégicos aprobados por la Junta Directiva siempre que en este caso dicha emisión sea aprobada por accionistas que representen por lo menos la mitad mas una de las acciones comunes emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho alguno de suscripción preferente en ninguna nueva emisión de acciones, indistintamente de que se trate de una nueva emisión de acciones comunes o de acciones preferentes.

Derecho de Tanteo

Según lo establecido en la cláusula sexta del pacto social del Emisor, ningún tenedor de acciones comunes podrá vender, ceder, traspasar o de cualquier manera enajenar acciones comunes de la sociedad sin antes ofrecerlas en venta a los demás tenedores de acciones comunes de acuerdo con el procedimiento que se señala en esta cláusula. De esta manera, el accionista que desee vender sus acciones comunes deberá notificarlo por escrito a la sociedad y mediante la entrega de dicha notificación se entenderá que ha constituido a la sociedad en su mandatario, con facultades suficientes e irrevocables para vender y traspasar las acciones comunes objeto de la notificación a cualesquiera otros accionistas y a la misma sociedad, de acuerdo con el procedimiento establecido en esta cláusula. La notificación se considerará una oferta irrevocable de venta y


ant


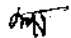
deberá indicar por lo menos la cantidad de acciones comunes que el accionista desea vender y el precio por acción que éste desea recibir por dichas acciones (el cual no podrá ser superior al precio por acción que dicho accionista pretenda recibir, o reciba, de terceras personas), así como los demás términos y condiciones importantes de la oferta establecidos por el vendedor, los cuales deberán ser bona fide.

Cada vez que se reciba una notificación de intención de venta de acciones del Emisor, sociedades Emisor, a través de su Junta Directiva, deberá comunicar por escrito a todos los tenedores de acciones comunes que se ha recibido una oferta de venta de acciones comunes. Dicha comunicación deberá ser enviada por la sociedad a cada tenedor de acciones comunes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la oferta de venta es notificada a la sociedad y deberá incluir los detalles de la oferta de venta, así como el plazo dentro del cual cada accionista deberá aceptar o no dicha oferta, plazo éste que no será de menos de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

Vencido el plazo, se procederá de la siguiente manera: (1) Si uno o más de los accionistas notificados hubiere(n) notificado por escrito a la sociedad su interés en adquirir la totalidad de las acciones comunes ofrecidas, la sociedad deberá notificar esta circunstancia al accionista que ofrece en venta sus acciones comunes y éste deberá traspasar las acciones al (a los) accionista(s) comprador(es) contra el pago del precio de venta. Si hubiese más de un accionista interesado en comprar dichas acciones comunes, éstas serán distribuidas entre dichos accionistas en proporción a las acciones comunes de que entre ellos sean propietarios. (2) Si ningún accionista expresa por escrito su interés en aceptar la oferta de venta, o si se reciben ofertas de compra por menos de la totalidad de las acciones comunes que se desea vender, la sociedad tendrá diez (10) días hábiles para adquirir las acciones que no hubiesen sido compradas por los accionistas. Si los accionistas y/o la sociedad no ofrecen comprar la totalidad de las acciones comunes ofrecidas en venta, la oferta se entenderá como no aceptada, y la sociedad deberá notificar al accionista que desea vender sus acciones comunes que está en libertad de vender dichas acciones comunes a terceras personas, dentro de los ciento ochenta (180) días calendarios siguientes a la fecha de la notificación correspondiente, a un precio y en términos que no podrán ser ni inferior ni más ventajosos, respectivamente, que el precio y los términos ofrecidos a los accionistas. Cumplido el término de ciento ochenta (180) antes indicado, cualquier venta posterior de acciones comunes deberá hacerse repitiendo el procedimiento establecido en esta cláusula.

De no haberse fijado un plazo mayor en la oferta de venta, el traspaso de las acciones comunes y el pago del precio de venta deberán efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al plazo de aceptación de la oferta de que trata el párrafo anterior. Será nula la venta y el traspaso de acciones comunes que se hagan en contravención de lo estipulado en el pacto social del Emisor.

Empero lo anterior, la limitación al derecho de venta, cesión, traspaso y enajenación contemplada previamente no será aplicable a: (1) traspasos llevados a cabo a través de una bolsa de valores autorizada para operar en la República de Panamá, (2) traspasos que ocurran por razón de la muerte o declaración judicial de presunción de muerte, ausencia o interdicción de un accionista, (3) traspasos que ocurran por razón de la fusión de un accionista con una subsidiaria ciento por ciento (100%) de propiedad de dicho accionista o con otra sociedad cuyos accionistas sean los mismos que los de dicho accionista, (4) traspasos que ocurran por razón de la capitalización que haga un accionista de sus acciones de la sociedad a una subsidiaria ciento por ciento (100%) de propiedad de dicho accionista o a otra sociedad cuyos accionistas sean los mismos que los de dicho accionista, (5) traspasos que haga un accionista a un fideicomiso o fundación de interés privado en beneficio de sus herederos como para de su planificación sucesoria, siempre y cuando dicho accionista retenga control y dirección de las distribuciones de dicho fideicomiso o fundación, (6) traspasos que haga un accionista en vida a sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y (7) traspasos que hubiesen sido previamente autorizados por escrito por accionistas que representen no menos de la mitad más una (1) de las acciones comunes emitidas y en circulación de la sociedad. Se entiende, en conclusión, que no habrá limitación alguna al traspaso de las acciones preferidas.

Junta de Accionistas

Las reuniones de la Junta General de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se llevarán a cabo en la República de Panamá, salvo que la Junta Directiva disponga que deban celebrarse en cualquier otro lugar. En todas las reuniones de Junta General de Accionistas, los tenedores de acciones comunes podrán hacerse presentes y votar por medio de sus representantes legales o por medio de apoderados nombrados por documento público o privado (en este caso presentado personalmente o, a falta de ese requisito, debidamente autenticado), con o sin poder de sustitución. Los poderes que se otorguen en virtud de lo que queda expuesto serán válidos únicamente para la Junta General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria de que se trata, ya sea que la misma se celebre en primera o en segunda convocatoria.

Reuniones Ordinarias. Salvo que la Junta Directiva disponga otra cosa, la Junta General de Accionistas celebrará una reunión ordinaria, a más tardar dentro de los primeros cuatro (4) meses al cierre del año fiscal, en la fecha, hora y lugar que determine los Estatutos o la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas, reunida en sesión ordinaria, podrá tratar los siguientes asuntos: (A) Elección de Directores; (B) Ratificación de los directores nombrados por las vacantes surgidas, de acuerdo al procedimiento establecido en la Cláusula Décima de este pacto social; [(C) Consideración de los estados financieros presentados por la Junta Directiva con opinión del Comité de Auditoría, si estuviera vigente; (D) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y creación de fondos de reserva, preparados por la Junta Directiva;] (E) Aprobación de las dietas o remuneraciones que por asistencia, o por trabajos especiales, corresponda percibir a los miembros de la Junta Directiva; y (F) Cualquier otro asunto que haya sido objeto de la convocatoria o que sea debidamente presentado en la Junta General de Accionistas por un Director por cualquier accionista.

Reuniones Extraordinarias. La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva cada vez que ésta lo considere conveniente. Además, la Junta Directiva o el Presidente de la sociedad deberán convocar a la Junta General de Accionistas a una reunión extraordinaria cuando así lo soliciten por escrito uno o más accionistas tenedores de acciones comunes que representen por lo menos un cinco por ciento (5%) de las acciones comunes emitidas y en circulación. La Junta General de Accionistas, reunida en sesión extraordinaria, podrá considerar únicamente los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria. Actas. Los acuerdos adoptados por la sociedad en Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, se harán constar en actas que serán firmadas por las personas que hubiesen actuado como Presidente y como Secretario de la reunión, y podrán ser protocolizadas en una Notaría Pública e inscrita en el Registro Público, sin que la falta de dicha protocolización e inscripción afecten la validez de las decisiones adoptadas en dichas actas.

Quórum y Votación. En la primera convocatoria de toda reunión de la Junta General de Accionistas constituirá quórum la presencia de los tenedores o representantes de la mitad más una (1) de las acciones comunes emitidas y en circulación en la fecha fijada por la Junta Directiva como fecha de registro para los propósitos de la reunión. En la segunda convocatoria, el quórum se constituirá con el número de tenedores de acciones comunes que se encuentren presentes o representados. Todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de tenedores de acciones comunes o sus apoderados que representen no menos de la mitad más una (1) de las acciones presentes en la reunión, salvo las que a continuación se enumeran, para las cuales será necesario el voto afirmativo de no menos de la mitad más una (1) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de la sociedad, a saber: (A) Reformar el pacto social; (B) Aprobar fusiones de esta sociedad con otras sociedades; (C) Dar en prenda, hipoteca o de cualquier otra forma gravar o dar en garantía los bienes muebles o inmuebles de la sociedad para garantizar obligaciones de terceros, salvo que dichos terceros sean subsidiarias de la sociedad o sociedades en las que la sociedad tenga un interés comercial; (D) Disolver la sociedad; y (E) Remover de sus cargos a los Directores de la sociedad. Los acuerdos de la Junta General de Accionistas, debidamente constituida, que hubieren sido adoptados legalmente serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los ausentes y para los disidentes.

Citación. La convocatoria para cualquier reunión de la Junta General de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, deberá hacerse con no menos de diez (10) días calendarios ni más de sesenta (60) días calendarios de antelación a la fecha de la reunión, en cualquiera de las siguientes maneras: (A) Mediante su publicación por una sola vez en un diario de circulación general en la Ciudad de Panamá; (B) Por teléfono,

MA
[Signature]

telefax, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica; (C) mediante el envío de la convocatoria por correo certificado; o (D) mediante entrega personal a cada accionista registrado con derecho a voto. Serán válidos los acuerdos tomados en cualquier Junta General de Accionistas, aunque no se haya efectuado la convocatoria en la forma prevista, siempre y cuando en dicha reunión estén presentes o representados todos los tenedores de acciones comunes o, estando presentes o representados el número de ellos necesario para que haya quórum, todos los tenedores de acciones comunes ausentes renuncien al derecho de convocatoria, con anterioridad o posterioridad a la reunión, a propósito de los asuntos a que se refieren tales acuerdos.

Junta Directiva y Dignatarios

La dirección de los negocios y bienes de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva compuesta por no menos de tres (3) ni más de nueve (9) Directores principales, elegidos por los tenedores de las acciones comunes por períodos de UN (1) AÑO. No obstante lo anterior, los Directores continuarán en sus cargos hasta que sus reemplazos serán debidamente elegidos y tomen posesión del cargo. Los tenedores de acciones comunes también podrán nombrar Directores suplentes, si lo estima conveniente y en la forma que considere preferible. Dentro de dicho mínimo y máximo el número de Directores principales podrá ser fijado libremente por la Junta General de Accionistas o por la Junta Directiva. Reuniones y Citación. Las reuniones de la Junta Directiva se celebrarán con la periodicidad que determine la Junta Directiva y podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro lugar que los Directores determinen. La citación la hará cualquier dignatario de la sociedad en la misma forma en que se convocan a la Junta General de Accionistas. No obstante, la Junta Directiva podrá acordar fechas periódicas de reunión en cuyo caso no será necesaria la convocatoria. Quórum y Votación. En las reuniones de la Junta Directiva constituirá quórum la presencia de la mayoría de los Directores. Todas las resoluciones de la Junta Directiva deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva presentes en una reunión en la que haya existido el quórum reglamentario para su celebración. Actas. Los acuerdos adoptados por la Junta Directiva se harán constar en actas, que serán suscritas por el Presidente y Secretario de la reunión. Siempre que la Junta Directiva lo estime conveniente, y en todo caso, cuando se designen Directores o Dignatarios de la sociedad o se hagan reformas al pacto social o sus estatutos, el acta será protocolizada en una Notaría Pública e inscrita en el Registro Público, sin que la falta de dicha protocolización e inscripción afecte la validez de los actos aprobados en dicha acta. Remoción. Cualquier Director podrá ser removido de su cargo por la Junta General de Accionistas con o sin justa causa. Vacantes. Las vacantes que ocurran en la Junta Directiva serán llenadas por acuerdo de la mayoría del resto de los miembros de la misma, aunque éstos no constituyan quórum, y los Directores así electos deberán ser ratificados por la próxima Junta General de Accionistas; entendiéndose, sin embargo, que la falta de dicha ratificación en nada afecta los actos aprobados por dichos Directores. Facultades. Los negocios de la sociedad serán administrados y dirigidos por la Junta Directiva, la que ejercerá todas las facultades de la sociedad, salvo las que la ley, este pacto social o disposiciones de los estatutos reserven a la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Junta Directiva podrá otorgar en fideicomiso, pignorar, hipotecar o de cualquier forma gravar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones o de obligaciones de sus subsidiarias o de sociedades en las que la sociedad tenga un interés económico; vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de la misma; resolver sobre todos los actos, contratos, negocios y disponer de los derechos y bienes, muebles e inmuebles, de la sociedad. La Junta Directiva podrá acordar el pago de dividendos parciales a los accionistas, a cuenta de los beneficios obtenidos. Nombramientos de Comités. La Junta Directiva podrá constituir uno o más comités, a los que podrá delegar cualesquiera o todas sus facultades. Cada Comité será integrado por dos (2) o más Directores. Gobierno Corporativo. La sociedad adoptará un esquema de gobierno corporativo con el objeto de: (A) Crear un marco claro de identificación, verificación y control de riesgos; (B) Establecer disposiciones claras para la delegación de autoridad y responsabilidad; (C) Reducir el riesgo operativo; (D) Crear prácticas comerciales sanas; (E) Proveer un proceso eficiente para la toma de decisiones; y (F) Proveer guías explícitas para la Junta Directiva, los Comités que ésta establezca y la alta gerencia. Se entiende por gobierno corporativo el conjunto de reglas que ordenan en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre los Comités, la Junta Directiva, los accionistas, los clientes y otros interesados para producir los objetivos estratégicos de la sociedad. La Junta Directiva aprobará los reglamentos necesarios para el funcionamiento del gobierno corporativo, asumiendo o delegando en Comités el desarrollo y la ejecución que considere convenientes. La sociedad contará con un Comité de Auditoría y otros que la Junta Directiva estime conveniente. Más de una responsabilidad podrá recaer en un solo Comité. Director

M
ms

Delegado. La Junta Directiva podrá nombrar a un Director que se encargue de las siguientes funciones: (A) Presidir el Comité de Auditoría y cualquier otro que designe la Junta Directiva; (B) Supervisar todas las actividades de la sociedad y coordinar con el Vicepresidente Ejecutivo, si lo hay, las actividades entre ésta y sus subsidiarias o sociedades bajo su control; (C) Coordinar la presentación ante la Junta Directiva, dando sugerencias, de la visión, valores y objetivos estratégicos de la sociedad y de sus subsidiarias o sociedades bajo su control, así como del plan de negocios de las mismas; (D) Vigilar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo; y (E) Todas las demás funciones necesarias para el cumplimiento de normas y decisiones, así como las que periódicamente le asigne la Junta Directiva. Vicepresidente Ejecutivo. La sociedad podrá tener un Vicepresidente Ejecutivo que será designado por la Junta Directiva, con las facultades, atribuciones y deberes que la misma le designe, en cuanto no estuviere dispuesto en los estatutos de la sociedad, pudiendo recaer la designación en cualquier persona sea o no accionista. Entre las funciones del Vicepresidente Ejecutivo estará la coordinación entre la sociedad y sus subsidiarias o sociedades bajo su control, para el mejor desarrollo de las actividades del conglomerado de empresas conformado por las mismas, el flujo constante de información entre la sociedad y dichas empresas con motivo de las mismas, y la verificación de cumplimiento de los objetivos y los resultados.

El Emisor no ha adoptado Estatutos a la fecha. No se requiere ser accionista de la sociedad para ocupar el cargo de director o dignatario de la sociedad.

Propiedad y Traspaso de Acciones

El registro de acciones y demás libros y registros exigidos por la ley serán llevados en la República de Panamá o en cualquier otro lugar que señale la Junta Directiva, bajo cualquiera de los medios autorizados por la ley. El Emisor podrá autorizar que uno o más agentes de registro lleven el libro de registro de acciones de la sociedad. En ningún caso la transmisión de las acciones obligará a el Emisor sino después de su inscripción en el libro de registro de acciones, libro en el cual se anotarán también los derechos reales que se hubieren constituido sobre las acciones registradas, cuando así hubiere sido comunicado a la sociedad. Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y por el Secretario o Tesorero de la sociedad.

Responsabilidad de los Accionistas

En virtud de lo establecido en la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá, la responsabilidad de cada accionista estará limitada a la suma, si la hubiere, que adeude sobre sus acciones.

Enmiendas al Pacto Social

Mediante las Escrituras 7763 de agosto 8 de 2005 y 7986 de agosto 12 de 2005 se efectuaron dos enmiendas al Pacto Social de Grupo Mundial Tenedora S.A., a saber:

- **Escritura 7763:** Se aprobó el aumento de Capital Social Autorizado hasta 40,000,000 de acciones dividido en 20,000,000 acciones nominativas comunes y sin valor nominal, con derecho a voz y voto en las Juntas Generales de Accionistas; y 20,000,000 acciones nominativas preferidas con valor nominal de US\$1 cada una. Estas acciones no tendrán derecho a voz ni a voto en las Juntas Generales de Accionistas pero con derecho a dividendos de acuerdo con lo que la Junta Directiva establezca de tiempo en tiempo.
- **Escritura 7986:** Por medio de la cual se modificó la cláusula que establece el Derecho de adquisición Preferente para suscribir nuevas acciones comunes que sean emitidas, exceptuando del mismo la emisión de acciones comunes para ser ofrecidas a socio o socios estratégicos.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

Handwritten initials and signature

Giro Normal del Negocio

El Emisor es una sociedad tenedora de acciones y como tal no lleva a cabo ningún negocio o actividad comercial en forma directa. Sus ingresos provienen de los dividendos que recibe de las inversiones que mantiene en Subsidiarias que se desempeñan en negocios y actividades en las siguientes industrias: Seguros, Banca y Valores.

DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

Los negocios y actividades comerciales del Emisor son llevados a cabo a través de sus subsidiarias, las cuales se dedican a negocios y actividades en la industria de Seguros, Banca y Valores. A continuación se presenta una breve descripción de las industrias mencionadas:

La Industria de Seguros

Aseguradora Mundial se dedica a desarrollar nuevos productos de Seguro para los diferentes ramos y así satisfacer las necesidades de sus clientes. En el ramo de Salud, el área de Mercadeo se encuentra trabajando en la creación de productos y valores agregados orientados hacia los segmentos de clase alta y media alta. Para el ramo de automóvil, Aseguradora Mundial tiene el innovador servicio en el cual atienden los reclamos en el lugar del accidente, completando el informe respectivo, tomando las fotografías y asesorando al cliente en lo que necesite.

El mercado asegurador en Centroamérica cuenta con grandes oportunidades de crecimiento para los siguientes años, principalmente debido al incremento de la penetración del Seguro en el Producto Interno Bruto por la integración de los mercados, los Tratados de libre comercio multilateral, la incorporación de la Bancaseguros, la masificación de la oferta de los productos de Seguro hacia los segmentos de bajos ingresos de la población y el desarrollo de servicios de alto valor agregado.

Es así como el desempeño de la industria de Seguros viene registrando con moderación y de manera sostenida crecimientos en el volumen de primas en Centroamérica y Panamá. En 2005, el volumen de primas en Centroamérica y Panamá viene registrando alzas moderadas. En 2005, el primaje fue un 8% superior al del año anterior, como consecuencia del buen desempeño de las economías y de la mayor explotación de canales alternos de distribución masiva.

La Industria Bancaria

La industria bancaria en Panamá floreció con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. En 1998, dicho Decreto de Gabinete fue reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, en reemplazó de la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de bancos:

Handwritten initials and signature

- i) Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- ii) Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- iii) Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US\$ 10,000,000.00. Además, los bancos de Licencia General deberán mantener fondos de capital equivalentes a, por lo menos, el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de sus riesgos. Los índices de ponderación son establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

La Ley Bancaria introduce, además, el concepto de capital primario y capital secundario. Según la Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario y un capital secundario. El capital primario consiste en el capital pagado de acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de reevaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario.

La Ley Bancaria elimina el requisito de encaje legal, aunque mantiene requisitos de liquidez para los bancos de Licencia General. Según la Ley Bancaria todo banco de Licencia General deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los bancos de Licencia General deben mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o a grupos económicos relacionados, y de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, una inspección que deberá realizarse por lo menos cada dos años. También están obligados a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada al banco y a sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, existen en el país 79 bancos autorizados para ejercer el negocio de banca en y/o desde la República de Panamá; y 13 oficinas de representación las cuales están autorizadas para actuar como representantes y enlaces de bancos que no operan en la República de Panamá y para promover sus actividades.

Bancos Autorizados	Cantidad
Bancos Oficiales	2
Bancos con Licencia General	43
Bancos con Licencia Internacional	34
Total Bancos	79
Oficinas de Representación	13

Fuente: Superintendencia de Bancos (www.superbancos.gob.pa)

La Superintendencia de Bancos, para efectos estadísticos, define los siguientes términos:


- **Centro Bancario Internacional:** comprende los Bancos Oficiales, los Bancos de Licencia General y a los Bancos de Licencia Internacional.
- **Sistema Bancario Nacional:** comprende a los Bancos Oficiales y a los Bancos Privados de Licencia General.
- **Banca Panameña Privada:** comprende a los Bancos de Licencia General de capital privado panameño.

La Industria de Administración de Activos

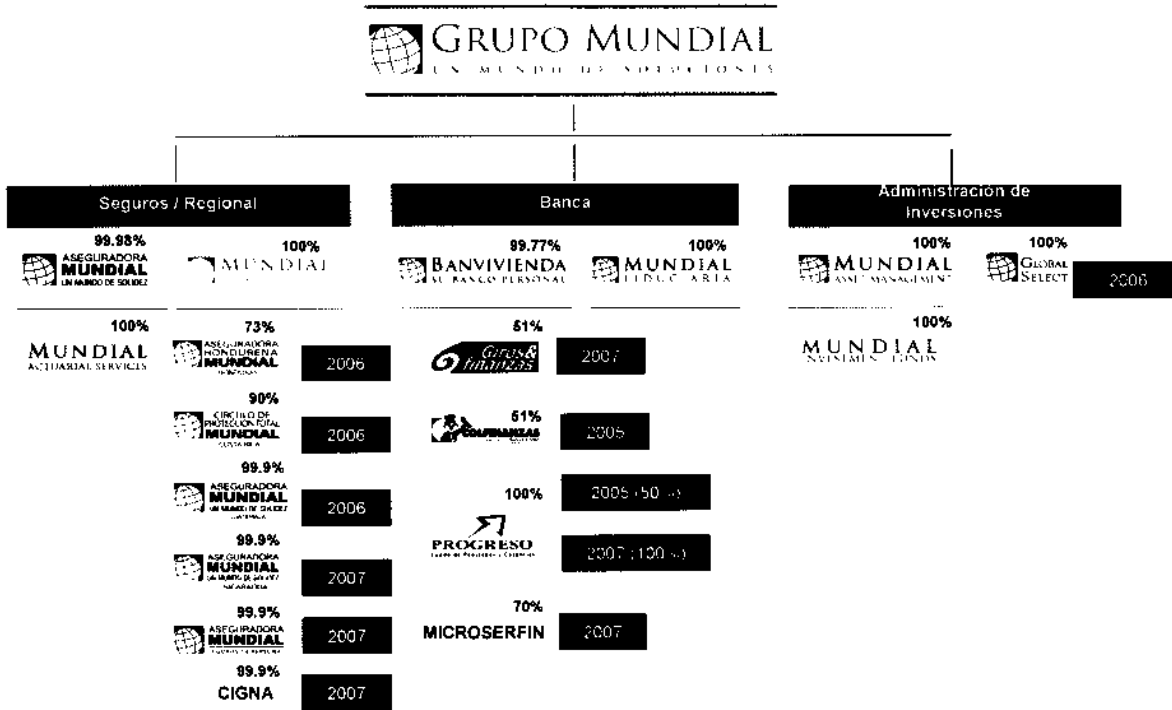
Si bien la regulación sobre el mercado de Valores en la República de Panamá data de principios de 1970, en el año de 1999 el mercado de Valores en la República de Panamá experimentó cambios de importancia, al promulgarse una nueva legislación de Valores, el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de Valores en la República de Panamá. Dicho Decreto Ley introdujo al mercado de Valores los elementos necesarios en materia de regulación, comparables a los vigentes en los mercados organizados más grandes del mundo y por ende ha presentado una oportunidad a nuestro incipiente mercado de valores para su modernización e internacionalización.

Con una relevante proyección internacional y un volumen record de negociación por segundo año consecutivo, producto del repunte de nuevas emisiones y del dinamismo del mercado accionario, marcaron positivamente el desempeño de la Bolsa de Valores de Panamá (BVP) durante el 2007.

Para conocer estadísticas del sector de valores de la República de Panamá, refiérase a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, según la siguiente dirección de Internet: www.conaval.gob.pa. ó la página de Internet de la Bolsa de Valores de Panamá, según la siguiente dirección de Internet: www.panabolsa.com

M.


D. Estructura Organizativa



Grupo Mundial Tenedora, S.A. se constituyó de acuerdo a la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá y su actividad principal es hacer inversiones. Es propietaria o controla significativamente las compañías subsidiarias que se describen a continuación:

Aseguradora Mundial, S.A.: Sociedad incorporada según las leyes de la República de Panamá en 1967, posee licencia para operar en los negocios de seguros y reaseguros, en todos los ramos generales, fianzas y vida. Adicionalmente, Aseguradora Mundial; S.A. posee licencia fiduciaria para dedicarse al negocio de fideicomiso en o desde la República de Panamá, otorgada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá, de acuerdo a la Resolución Fiduciaria No.3-92 del 12 de agosto de 1992. La Aseguradora es dueña de las compañías subsidiarias que se describen a continuación:

- **Mundial Actuarial Services, S.A.:** fue constituida en noviembre de 1998 según las leyes de la República de Panamá con el nombre de Corporación Kalúa, S.A. durante el año 2004, esta compañía cambio su nombre a Mundial Actuarial Services, S.A. y se dedica al negocio de Consultoría Actuarial e Inversión.
- **Mundial Pensiones, S.A.:** fue constituida en Mayo de 2005 según las leyes de la República de Panamá y se dedica al negocio de administración de fondos de pensión.
- **Seguros de Occidente, S.A. Seguros de Personas:** el 1ero de junio de 2007, Aseguradora Mundial, S.A., una subsidiaria de Grupo Mundial Tenedora, S.A., adquirió de manera definitiva noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (99,999) acciones, de un número de cien mil (100,000) emitidas y en circulación, del capital social de Seguros de Occidente, S.A. Seguros de Personas, sociedad anónima constituida y autorizada para dedicarse al negocio de seguros de personas de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador. Los términos de la transacción son los siguientes: Precio de Compra: US\$1,300,000.00 (precio por acción: US\$13.00), pagado en efectivo. Los recursos para el pago del Precio

Handwritten signature/initials

de Compra provienen del capital pagado de Mundial Desarrollo de Negocios, S.A. a la fecha de la transacción, que a su vez provinieron de recursos procedentes del capital suscrito y pagado de Grupo Mundial Tenedora, S.A.

Mundial Desarrollo de Negocios, S.A.: Se constituyó de acuerdo a las leyes de sociedades anónimas de la República de Panamá y su actividad principal es hacer inversiones en empresas de seguros y aprovechar las oportunidades que el Mercado de Seguros en la región representa: En el mercado de Centro América se generan cerca de USD 4.3 Billones en Primas, aunado a las más de 40 Millones de personas que habitan en la región.

- **Aseguradora Hondureña, S.A.:** Se constituyó de acuerdo con las leyes de sociedades anónimas de la República de Honduras para dedicarse al negocio de Seguros de Vidas y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros de la República de Honduras.
- **Circulo de Protección Total, S. A.:** Se constituyó de acuerdo con las leyes de sociedades anónimas de acuerdo al Reglamento de Operación de Entidades Comercializadoras de Seguros aprobado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica.
- **Seguros Alianza, S.A.:** Se constituye de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Seguros de Vida y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Banca y Valores de Guatemala.
- **Seguros La Nación, S.A.:** Se constituye de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Seguros de Vida y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Banca y Valores de Guatemala.
- **Seguros del Pacífico, S.A.:** Se constituye de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Seguros de Vida y Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.
- **Afianzadora de la Nación, S.A.,** Se constituye de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Fianzas, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- **Seguros Occidentes, S.A.,** Se constituye de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador para dedicarse al negocio de Seguro de Personas, bajo la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- **CIGNA de Seguros S.A.,** se constituye con las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de seguros, bajo la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Banco Panameño de la Vivienda, S.A. y Subsidiarias: Está constituido de acuerdo a las leyes de la República de Panamá. El Banco inició operaciones en abril de 1981 con licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos, la cual le permite efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice. El Banco es propietario o controla significativamente las compañías subsidiarias que se describen a continuación:

- **Grupo Colfinanzas, S.A.:** está organizada de acuerdo a la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá, fue constituida el 11 de agosto de 1994 y su actividad principal es la concesión de préstamos. El Banco adquirió el 51% de las acciones de capital de Grupo Colfinanzas, S.A. el 23 de mayo de 2005.
- **Progreso, S.A.:** está organizada de acuerdo a la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá fue constituida el 12 de enero de 1996 y su actividad principal es la administración de inversiones,

IA
ART

fondos de pensiones y cesantías. Al 31 de diciembre de 2007, el Banco adquirió el 50% restante de las acciones de capital de Progreso, S.A. , convirtiéndose en el único accionista de la empresa.

- **Alcris Capital, S.A.:** está organizada de acuerdo a la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá, fue constituida el 17 de diciembre de 2005 y su actividad principal es efectuar transacciones financieras.
- **Giros & Finanzas Compañía e Financiamiento Comercial, S.A.,** sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 5938 de diciembre 5 de 1963, de la Notaría Cuarta del Circuito de Bogotá, inscrita en la Secretaría de la Cámara de Comercio de Cali, bajo el número 5884 del Libro IX, con Matrícula Mercantil No. 548241-4 y domicilio en Calle 4, número 27 -52, Ciudad de Cali, Colombia, con permiso de funcionamiento para ejercer la actividad de compañía de financiamiento comercial, según consta en la Resolución número 3140 de septiembre 24 de 1993, expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia (Hoy en día Superintendencia Financiera de Colombia).
- **Soluciones de Microfinanzas, S.A. Microserfin,** es una sociedad dedicada al otorgamiento de préstamos a clientes de los sectores microempresarial y pequeña empresa en Panamá. La Empresa Microserfin se constituyó en 1988 por la ONG FUNDES, para canalizar recursos de fomento provenientes de reconocidas entidades multilaterales para la pequeña empresa. Posteriormente cambió su nombre y termina de consolidar el proceso de afianzamiento del negocio a través de la adquisición por parte de Grupo Mundial.

Mundial Servicios Fiduciarios, S. A.: Se constituyó el 16 de febrero de 2006, inscrita en el registro público según escritura número tres mil ochocientos; de acuerdo a la Ley General de Sociedades Anónimas de la República de Panamá y su actividad principal es el de dedicarse al negocio de fideicomiso en y desde la República de Panamá – de conformidad con la Ley Panameña, y en y desde cualquier otro país o territorio extranjero- cuando la Ley de dicho país o territorio así lo permita, en todas sus modalidades.

Mundial Valores en Administración, S.A.: Fue constituida en diciembre de 2003 según las leyes de la República de Panamá, y se dedica al negocio de inversión. La Compañía es una subsidiaria 100% propiedad del Grupo Mundial Tenedora, S.A. y su nombre comercial Mundial Asset Management (MAM). MAM es la Casa de Valores y Puesto de Bolsa del Grupo Mundial con sede en Ciudad de Panamá, dedicada a proveer Asesoría de Inversiones a clientes que están en la permanente búsqueda de las mejores oportunidades de manejo de sus activos.

En 2006 se lanzó la familia local de fondos "Mundial Investment Funds", de la cual Mundial Asset Management es su administradora. Cada uno de los Fondos están debidamente constituido y registrado en la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá. La descripción general por fondo es la siguiente:

- **Mundial Global Diversified Fund:** Busca lograr rentas fijas sostenibles con un nivel de retorno mayor que los depósito bancarios y con un portafolio de inversiones ampliamente diversificado.
- **Mundial Mortgage Backed Fund:** Busca proporcionarle al inversionista ingresos corrientes al invertir principalmente en valores respaldados por préstamos hipotecarios residenciales de los Estados Unidos.
- **Mundial Capital Preservation Fund:** Busca la apreciación de capital a largo plazo para el inversionista mediante una estrategia de protección de capital y un perfil de inversión conservador.
- **Mundial Multi-Strategy Income & Growth Fund:** Busca proveer al inversionista crecimiento de capital a mediano y largo plazo, al igual que flujos de rentas.

Global Select, Inc.: La compañía se constituyó el 5 de diciembre de 2005, de acuerdo a las leyes de sociedades anónimas de la República de Panamá. La empresa es una compañía de servicios de plataforma de administración de fondos de inversión, de capital panameño, cuya actividad principal es la de prestar servicios de plataforma de administración de fondos de inversión a instituciones financieras dentro y fuera de la República de Panamá.

Ante la oportunidad que le presentó Prudential Financial Inc., (USA); Grupo Mundial Tenedora, S.A. adquirió la plataforma de inversión con la cual obtuvo los contratos de servicios que mantenía para la administración de la plataforma y contratos de fondos de inversión.

Global Select es una plataforma de inversiones institucional, cuya infraestructura permite a las instituciones financieras que la ofrecen y operan, el acceso a una amplia gama de fondos de inversión del mercado global, que a su vez son seleccionados y monitoreados por un equipo de analistas independientes que se encargan en todo momento, mediante una metodología comprobada, de que los fondos de inversión que se ofrezcan en la plataforma, reflejen objetivamente la realidad del mercado y de las oportunidades de inversión. Global Select fue desarrollado por el equipo gestor de Prudential Financial, el cual cuenta con una trayectoria comprobada de más de 15 años en el desarrollo de programas de inversiones como lo son: Preference, MACS y Global Hellsman.

Grupo Mundial Tenedora, S.A. a través de su nueva subsidiaria Global Select, Inc., establecerá alianzas estratégicas con instituciones financieras a nivel global. Estas instituciones financieras tendrán el acceso a la plataforma de inversiones de Global Select. En la actualidad existen instituciones que ofrecen el programa de inversiones de Global Select en Centroamérica, Suramérica y próximamente en el Caribe, así como en Europa.

PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los activos fijos del Emisor y sus Subsidiarias representan al 31 de diciembre de 2007 (neto de depreciación), el 2.17% del total de activos. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Costo	Depreciación	Valor Neto en Libros
Propiedades y Mejoras	15.462.445	(2.574.644)	12.887.801
Mobiliario y Equipo	17.971.865	(8.315.365)	9.656.500
Equipo Rodante	706.402	(301.825)	404.577
Construcción en Proceso	324.468	-	324.468
Equipo Arrendado	963.882	(808.929)	154.953
Total	35.429.062	(12.000.763)	23.428.299

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurrir. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta.

F. INFORME SOBRE TENDENCIAS

Las subsidiarias del Emisor compiten principalmente en Seguros, Banca y Valores, y a continuación se resume las principales tendencias de cada industria:

La Industria de Seguros

Aseguradora Mundial se dedica a desarrollar nuevos productos de seguros para los diferentes ramos que nos lleven a satisfacer las necesidades de nuestros clientes. En el ramo de Salud, el personal de Mercadeo se encuentra trabajando en la creación de productos alternos orientados hacia los segmentos de clase alta y media alta. Para el ramo de automóvil, Aseguradora Mundial tiene el innovador servicio en el cual atienden su reclamo en el lugar del accidente, completando el informe respectivo y toma de fotografías y asesorándole en lo que necesite el cliente.

Para acceder estadísticas del sector asegurador y reasegurador, refiérase a la página de Internet de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá, según la siguiente dirección de Internet:

- **Panamá:**
www.mici.gob.pa/comerciointerior/seguros.
- **Guatemala:**
<http://www.sib.gob.gt/>
<http://www.agis.com.gt/>
<http://www.banguat.gob.gt/>
<http://www.negociosguatemala.com/Portal/Home.aspx?sub=ccg-negocios>
<http://www.bnvs.com.gt/>
- **Honduras:**
<http://www.cnbs.org/web/index.htm>
<http://www.cahda.org/>
<http://www.bch.hn/>
<http://www.cohep.com/>
<http://www.ahiba.hn/>
<http://ftp.cnbs.org/leyes/DEC22-2001.pdf>
- **Costa Rica:**
<http://portal.ins-cr.com/>
http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm
<http://www.bnccr.fi.cr/BN/index.asp?c=home>
<http://www.bnv.co.cr/>
<http://www.procomer.com/>
<http://www.camara-comercio.com/>
- **El Salvador:**
<http://www.ssf.gob.sv>
<http://www.bcr.gob.sv/>
- **Nicaragua:**
<http://www.superintendencia.gob.ni/>
<http://www.bcn.gob.ni/>

La Industria Bancaria

En 2006 la industria bancaria de Panamá registró resultados positivos, principalmente en el rubro de crédito interno al sector privado y también, el negocio internacional se posicionó como uno de los principales motores de crecimiento. El mercado se caracterizó por una alta liquidez y también por una sólida adecuación patrimonial y buena calidad de activos.

DA
AMJ

Entre los principales factores de crecimiento se encuentran: (i) El ahorro interno se consolida como la principal fuente de financiamiento de la expansión crediticia local, (ii) las fusiones y adquisiciones modifican la estructura del Centro Bancario y composición de segmentos de mercados crediticios, y (iii) se mantuvo el interés de grupos bancarios extranjeros de países del G-7 por tener presencia en la plaza bancaria.

A pesar de la tendencia ascendente de las tasas de interés que han reducido ligeramente los márgenes financieros, Banvivienda espera recuperar los márgenes financieros que se vieron afectados entre los años 2002 a 2006, por lo que se espera un crecimiento para el futuro en los rubros de ingresos por intereses. En adición a lo anterior, Banvivienda ha decidido incursionar en productos bancarios como mejores rendimientos, prestando especial atención a los préstamos de auto, tarjetas de crédito, préstamos personales y banca de empresas, pero sin desviar su enfoque tradicional hacia los préstamos hipotecarios, que siguen siendo el negocio principal en el área de activos.

Adicionalmente, Banvivienda estima que con el incremento de recursos a largo plazo a través de la Emisión vigente de Bonos corporativos, la utilización de otras fuentes de financiamiento con entidades multilaterales, y el fortalecimiento de su Patrimonio le permitirá aumentar el volumen de sus operaciones e incrementar sus ingresos por medio de la intermediación financiera y tener un mayor aprovechamiento y expansión de su capacidad instalada.

Para conocer las estadísticas del sector bancario de la República de Panamá, refiérase a la página de Internet de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, según la siguiente dirección de Internet: www.superbancos.gob.pa.

Industria de Administración de Activos

Si bien la regulación sobre el mercado de Valores en la República de Panamá data de principios de 1970, en el año de 1999 el mercado de Valores en la República de Panamá experimentó cambios de importancia, al promulgarse una nueva legislación de Valores, el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de Valores en la República de Panamá. Dicho Decreto Ley introdujo al mercado de Valores los elementos necesarios en materia de regulación, comparables a los vigentes en los mercados organizados más grandes del mundo y por ende ha presentado una oportunidad a nuestro incipiente mercado de valores para su modernización e internacionalización.

En los últimos tres años se ha observado un gran crecimiento en el movimiento (medido por el volumen de transacciones negociadas) de las Casas de Valores que operan en nuestro mercado bursátil, tanto de productos bursátiles nacionales como internacionales, observándose como dicho movimiento a incrementado a \$15.4 Billones de dólares para el año 2006 de \$13.0 Billones en el año 2005 y \$7.3 Billones en el año 2004.

Para conocer estadísticas del sector de valores de la República de Panamá, refiérase a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, según la siguiente dirección de Internet: www.conaval.gob.pa ó la página de Internet de la Bolsa de Valores de Panamá, según la siguiente dirección de Internet: www.panabolsa.com

II. Resultados Operativos Año Fiscal terminado al 31 de diciembre de 2007

El año 2007 fue uno de los logros importantes para Grupo Mundial Tenedora, S.A. (GM), entre los que cabe destacar utilidades después de impuestos sobre la renta por US\$ 24.1 millones y Patrimonio de los accionistas de US\$ 224.8 millones.

Por segunda vez se presentan los estados financieros del Grupo de manera consolidada, tras concluida la reorganización corporativa hacia finales del año 2005, que culminó con la fusión de Grupo Mundial Tenedora,

S.A. y Grupo Mundial Inversionista, S.A. Los estados financieros de Grupo Mundial agrupan los Balances de Situación y Estados de Resultados de sus subsidiarias: Aseguradora Mundial, S.A., Banco Panameño de la Vivienda (Banvivienda), Mundial Valores, S.A., Mundial Servicios Fiduciarios, S.A., Mundial Desarrollo de Negocios, S.A. (Mundial Desarrollo) y Global Select, Inc.

Dentro de los factores más influyentes en los resultados del 2007 cabe destacar; las utilidades provenientes de las operaciones de Seguro, las operaciones Bancarias y de Valores. Aseguradora Mundial, Banvivienda, Mundial Valores y Mundial Desarrollo contribuyeron a las utilidades con US\$ 9.8 millones, US\$ 8.1 millones, US\$ 1.1 millones y US\$ 3.7 millones, respectivamente.

Aseguradora Mundial, S.A. aportó a los ingresos de Grupo Mundial US\$ 116.9 millones en Primas Suscritas, el mayor primaje entre las compañías privadas de Centroamérica, representando un crecimiento del 19% con respecto al 2006, confirmando su liderazgo por cuarto año consecutivo. Las operaciones bancarias del Grupo también fueron importantes contribuyentes a los ingresos, utilidades alcanzando US\$ 62.8 millones. El negocio de Valores alcanzó US\$ 3.16 millones. Mundial Desarrollo de Negocios, empresa consolidadora de las operaciones regionales de Seguro del Grupo, superó los US\$ 64.2 millones en Primas Suscritas. Finalmente, Mundial Servicios Fiduciarios alcanzó US\$ 324.5 mil en ingresos netos.

El crecimiento en el Patrimonio de Grupo Mundial fue influenciado por varios factores, a saber: la reorganización corporativa, la acumulación de utilidades, la capitalización realizada por la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la Emisión de Acciones Preferidas.

Otros elementos de considerable importancia, son los incrementos en Activos Totales y Activos Bajo Administración (ABA) del Grupo los cuales sumaron US\$ 2,246 millones, entre activos propios (US\$ 1,083 millones) y US\$ 1,163 millones, en activos bajo administración.

En el año transcurrido se realizó por la administración el plan de implementación para lograr los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Directiva para los períodos 2006 -2009. Este trabajo estratégico realizado por la Junta Directiva le brinda a la administración de Grupo Mundial el marco de referencia sobre el cual trabajar; estableciendo metas financieras, objetivos centrales y mecanismos para darle seguimiento a su debido cumplimiento.

Durante el año de 2007 se continuó con el grupo de consultores externos dentro del proceso de desarrollo del Plan Estratégico de Tecnología. Ya se encuentra en funcionamiento la plataforma IPBS en Mundial Valores, la plataforma Gestor en Mundial Fiduciaria, y Banvivienda se encuentra en proceso de implementación de su nueva plataforma tecnológica "BANTOTAL", la cual fue seleccionada después de un proceso licitatorio internacional donde participaron prestigiosas empresas especializadas en la materia. Se espera tener implementada la nueva plataforma del banca en 2008.

Durante el 2007 inició el proceso de transformación tecnológica que le permitirá incrementar y mejorar los servicios a nuestros clientes internos y externos, al igual que seguir nuestra eterna búsqueda de "Excelencia Operacional", lema del 2006, igualmente vigente para 2007 y 2008. En este orden de ideas, se esta trabajando muy de la mano con una reconocida firma de Consultoría especializada en el proceso de selección e implementación de la nueva plataforma tecnológica para las operaciones de Seguros del Grupo. Con la incorporación de nuevas sucursales Banvivienda continuó consolidando las operaciones locales y se iniciaron las gestiones para la expansión regional integrante del Plan 2006-2010.

A. Liquidez

La Liquidez de Grupo Mundial Tenedora, S. A. y Subsidiarias se presenta para: Aseguradora Mundial, S. A. y Banco Panameño de la Vivienda, S. A. (Banvivienda).

Aseguradora Mundial, S. A. mide la Solvencia de acuerdo con las disposiciones vigentes, como la relación entre el Patrimonio Real y el Patrimonio Mínimo Requerido, siendo éste último resultante de la cartera vigente de Seguros. El índice de Solvencia cuyo mínimo debe ser 1, al cierre de diciembre de 2007 fue de 3.42 contra 3.12

BA

en diciembre 2006. Así también, la Aseguradora mide la Liquidez como la relación entre los recursos líquidos reales y los mínimos requeridos. Este índice de Liquidez, cuyo mínimo debe ser 1, al cierre de diciembre de 2007 fue de 4.06 contra 3.71 para el mismo periodo de 2006.

Ambos índices forman parte importante del Sistema de Solvencia vigente en Panamá y representan la capacidad de pago de una aseguradora.

Los activos líquidos primarios del Banco compuestos por el efectivo y depósitos en bancos, alcanzaron la suma de B/. 114,016,150 al 31 de diciembre de 2007, representando un aumento del 26.21% en comparación con los B/. 90,342,578 a diciembre 31 de 2006.

El Banco mantiene elevados niveles de liquidez tal como lo muestran la relación de activos líquidos primarios a total de activos de 14.70% al 31 de diciembre de 2007, y la relación de efectivo, depósitos e inversiones a depósitos y obligaciones financieras fue de 45.14%.

B. Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2007, el Patrimonio total de Grupo Mundial Tenedora, S. A. y Subsidiarias ascendió a B/. 224,797,323 en comparación con el cierre al 31 de diciembre de 2006 que reportó un Patrimonio de B/. 109,147,257 representando un incremento de B/. 115,650,066 (variación de 105.96%). El Patrimonio del Grupo presenta un alto nivel de capitalización en relación a los requerimientos de capital de sus dos principales subsidiarias Aseguradora Mundial, S. A. y Banco Panameño de la Vivienda, S. A.

En el tercer trimestre del año en curso, Grupo Mundial Tenedora, S.A. recibió de parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC, Brazo de inversiones de Grupo Banco Mundial) recursos de capital para apoyar su expansión e integración regional. Esto permitirá al Grupo ofrecer servicios bancarios y de seguros a los mercados de América Central y Colombia. La inversión de B/. 70 millones en Grupo Mundial abarcará el aporte accionario recibido de B/. 30 millones, que corresponde alrededor del 6.56% del total de las acciones comunes del Grupo, y una facilidad de préstamo a largo plazo de B/. 40 millones. Esta facilidad se empleará para el financiamiento de nuevas adquisiciones, con un plazo de diez años y cinco de gracia.


Sobre IFC, miembro de Grupo Banco Mundial, fomenta el desarrollo económico sostenible en países en vía de desarrollo, financiando la inversión del sector privado, movilizándolo el capital en los mercados financieros internacionales, y proporcionando servicios consultivos a los negocios y gobiernos. La inversión de IFC es que la gente de escasos recursos tiene la oportunidad de escapar de la pobreza y mejorar sus vidas. Durante 2006, IFC ha confiado B/. 8.3 billones, incluyendo sindicaciones a 284 inversiones en 66 países en vía de desarrollo.

En Aseguradora Mundial, S.A., el requerimiento de Patrimonio según el margen de solvencia exigido por la Superintendencia de Seguros de Panamá al 31 de diciembre de 2007, ascendía a B/. 11,236,037 contra un Patrimonio contable de B/. 39,016,475 lo que representa un exceso de 3.47 veces sobre el capital requerido.

Grupo Mundial realizó una capitalización por aumento de acciones comunes de la Aseguradora por un monto de B/. 4,000,000 durante el tercer trimestre del año en curso, con el fin de fortalecer su base patrimonial.

El Patrimonio del Banco Panameño de la Vivienda y Subsidiarias aumentó de B/. 37,828,504 en diciembre de 2006 a B/. 77,967,602 en diciembre de 2007, lo cual representa un aumento del 108.23%. La capitalización del Banco en base a razón Patrimonio entre total de Activos al 31 de diciembre de 2007 es de 9.90%.

Grupo Mundial realizó una capitalización por aumento en acciones comunes y capital pagado en exceso del Banco por un monto total de B/. 25,000,000 durante el presente año (B/. 13,400,000 y B/. 11,600,000 , respectivamente).

14.


C. Resultado de las Operaciones

Al 31 de diciembre de 2007, la Utilidad Neta de Grupo Mundial Tenedora S.A. y Subsidiarias ascendió a B/. 24,070,095, representando un aumento de 42,47% con respecto al mismo período de 2006 (B/. 16,894,381); estos resultados son el producto de las medidas que se han tomado en cuanto nuevas dinámicas para la consecución de negocios, el control de los gastos y la consolidación de las actividades de Seguros, Banca y Valores, con el fin de lograr la rentabilidad presupuestada y aprovechar sinergias operativas, administrativas y financieras en todas las subsidiarias del Grupo. También es importante mencionar que el plan regional sigue dando frutos a través de nuestras operaciones desde Guatemala hasta Colombia.

La Utilidad Neta reportada por Aseguradora Mundial, S. A., al 31 de diciembre de 2007 es de B/. 9,787,697 lo que representa un aumento de 21.75% con relación al 31 de diciembre de 2006 (B/. 8,039,215).

La Utilidad Neta de Banvivienda y Subsidiarias al cierre de diciembre de 2007 fue de B/. 8,143,602 lo que representa un aumento del 34.26% en comparación a los B/. 6,065,618 correspondiente a diciembre de 2006.

Con respecto a Mundial Valores en Administración, al cierre de diciembre de 2007, los Activos Bajo Administración alcanzaron la suma de B/. 721.4 millones, lo que representa un incremento de 104.12% con respecto al mismo periodo del año pasado. Se registró una Utilidad Neta de B/. 1,070,592, representando un incremento de 82.74% en comparación con el mismo periodo de 2006 (B/. 585,848).

Mundial Desarrollo de Negocios S.A., al cierre del 31 de diciembre de 2007 registró una Utilidad Neta de B/. 3,657,121 lo que representa un aumento del 121.51% en comparación a los B/. 1,650,978 correspondiente a diciembre de 2006. Estos resultados corresponden al proceso de consolidación regional realizado durante el 2006 y la integración de las empresas readquiridas en 2007.

Mundial Fiduciaria alcanzó los B/. 111.3 millones en Activos Bajo Administración al final del 2007, presentando un crecimiento importante de 46.1% frente al mismo período del año anterior. Se reportó una Utilidad Neta al cierre del 31 de diciembre de 2007 de B/. 56,802.

D. Análisis de Perspectivas

Durante el año 2008, el Grupo mantendrá sus esfuerzos en obtener el crecimiento de sus subsidiarias a través de la ejecución de su Plan de Negocios 2006-2010. Este plan se fundamenta en los siguientes puntos principales: i) Desarrollo y retención del capital humano; ii) Desarrollo de alianzas estratégicas; iii) Consolidación de las operaciones de Seguro y Valores regionales; iv) Aplicación del control presupuestario en los costos y gastos directos e indirectos; v) Implementación del Core de Seguros; vi) Excelencia Operacional y en el Servicio al Cliente, certificaciones de calidad ISO en los negocios core; vii) Desarrollo de Ventas Cruzadas. En virtud de la planeación estratégica del Emisor, se pretende expandir las operaciones de sus Subsidiarias, especialmente a través de Mundial Desarrollo de Negocios, mediante la adquisición de importantes compañías del ramo asegurador en países de Centroamérica.

A su vez, el Grupo concentrará sus esfuerzos en mejorar los índices financieros de sus Subsidiarias: una mayor rentabilidad patrimonial sostenible en el largo plazo, alcanzada a través de una incursión más agresiva de los mercados, con miras a obtener mayores ingresos por comisiones derivados de servicios financieros complementarios; mantener bajos índices de siniestralidad y morosidad dentro de la cartera a través de la aplicación de estrictas normas y políticas, así como entrenamiento a los colaboradores de Cobranzas; incrementar los activos bajo administración gracias a una estrategia comercial y de servicios de alto valor agregado; mantener una política de gastos de operaciones controlada y aumentar el retorno sobre los activos totales.

El Emisor prevé optimizar los procesos comerciales, de cumplimiento y operativos, en todas sus subsidiarias, a través de una revisión integral de los mismos y de la implementación de un plan general de actualización tecnológica. El Emisor posee algunos servicios financieros "en-línea" a través de Internet, y en 2008 pretende

M.
AT

hacer ajustes en los sistemas de información "claves" del negocio para soportar la expansión hacia futuro y contar con un sistema más moderno,

Seguros

En octubre 10 de 2007 la empresa calificadora A.M. Best Company reafirmó la calificación de A - (Excelente) a la subsidiaria Aseguradora Mundial, S.A. Esta calificación se establece con base en la habilidad de la Aseguradora para el cumplimiento de sus compromisos adquiridos con los asegurados, reflejando la posición de liderazgo de la compañía de acuerdo a la sólida estructura de capital, fortaleza financiera y el potencial de crecimiento en sus líneas de negocios, los resultados operativos obtenidos y la experiencia de su Junta Directiva y equipo gerencial.

Como objetivo central se contempla obtener resultados que mantengan el retorno de Patrimonio arriba del 15%, conservando esta fortaleza para el pilar de Seguros. Se seguirán tomando las decisiones con acciones concretas que eleven la creación de valor de nuestra empresa, para lo cual ya está en vigencia un plan de capacitación y de análisis congruente con este objetivo, con el fin de desarrollar nuevos negocios, construir alianzas estratégicas, conservar la cartera de clientes y disminuir los costos operativos.

Se continuará con la política de tener márgenes suficientes en la suscripción de negocios. Paralelamente se han tomado las medidas en cuanto al control de la siniestralidad y el manejo de los gastos de operación, para un mejoramiento por esa vía de los márgenes y con ello ampliar el mercado potencial.

A partir del 2006, nuestra subsidiaria Mundial Desarrollo de Negocios, S. A. encargada del proceso de expansión del Pilar de Seguros en Centroamérica concluyó varias adquisiciones en la región, entre las que estuvieron:

- (i) Aseguradora Hondureña, S. A. se adquirió el 73%, sociedad mercantil organizada y autorizada bajo las leyes de la República de Honduras, para dedicarse al negocio de Seguros de Vida, Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros de la República de Honduras.
- (ii) Seguros Alianza, S. A., en Guatemala, se adquirió el 59.35%, sociedad mercantil organizada y autorizada bajo las leyes de la República de Guatemala, para dedicarse al negocio de Seguros de Vida, Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- (iii) Círculo de Protección Total, S.A., se adquirió el 90%, sociedad mercantil organizada y autorizada bajo las leyes de la República de Costa Rica, para dedicarse al negocio de comercialización de Seguros de Vida, Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia del Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica.
- (iv) Compañía de Seguros del Pacífico, S.A., se adquirió el 99.99%, compañía autorizada bajo las leyes de la República de Nicaragua para dedicarse al negocio de Seguros de Ramos Personales, Daños y Fianzas, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financiera de Nicaragua.
- (v) Aseguradora de la Nación, S.A., se adquirió el 99.99%, compañía autorizada bajo las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Seguros de Vida, Accidentes Personales y Daños, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- (vi) Afianzadora de la Nación, S.A., se adquirió el 99.95%, compañía autorizada bajo las leyes de la República de Guatemala para dedicarse al negocio de Fianzas, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- (vii) Seguros Occidentes, S.A., se adquirió el 99.99%, compañía autorizada bajo las leyes de la República de El Salvador para dedicarse al negocio de Seguro de Personas, bajo la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- (viii) CIGNA de Seguros, S.A., compañía autorizada bajo las leyes de la Republica de Guatemala para dedicarse al negocio de seguros. Mundial Desarrollo de Negocios, S.A., suscribió un contrato de compra del noventa y nueve punto cero cuatro por ciento (99.04%) del capital social de la empresa

Banca

Con respecto a las operaciones bancarias, se podrán recuperar los márgenes financieros que se vieron afectados en los años 2005, 2006 y 2007, por lo que el Banco espera un crecimiento para el futuro en los rubros de ingresos por intereses. En adición a lo anterior, el Banco ha reforzado su estructura organizacional con una división de Banca de Consumo, a fin de incursionar en productos bancarios como mejores rendimientos, como

préstamos de auto, tarjetas de crédito, préstamos personales, pero sin desviar el enfoque hacia los préstamos hipotecarios que siguen siendo el negocio principal en el área de activos.

Complementariamente, el Banco estima aumentar el volumen de sus operaciones e incrementar sus ingresos por medio de la intermediación financiera, a través de la diversificación en sus fuentes de fondos (fuera de Panamá) con entidades financieras de primer orden que permitirán mejor plazo y tasa de interés, y también contar con líneas de contingencia para cualquier eventualidad. Esto facilitará el aprovechamiento y expansión de su capacidad instalada. Precisamente, la Corporación Financiera Internacional (empresa del Grupo Banco Mundial) le otorgó a Banvivienda B/. 25,000,000 para el financiamiento de Cartera de Préstamos, con un plazo de diez años y cinco de gracia.

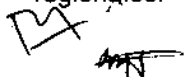
Durante 2008 se seguirá con la estrategia de fortalecer la red de sucursales y centros de servicio, con énfasis especial a nivel nacional con el objetivo de continuar con el cumplimiento de las metas de captación y colocación. Estos logros se deben también gracias al fortalecimiento de la imagen corporativa de Banvivienda como "Su Banco Personal". Esto nos ha posicionado las operaciones bancarias en el mercado de Consumo, Banca Personal y Banca Privada, manteniendo enfoque en el segmento de hipotecas. Adicionalmente, el ser consistentes con esta iniciativa ha permitido la continuación del plan de crecimiento en tarjetas de crédito, Visa Platinum, Gold y Freeze acompañados del programa de beneficios y Puntos Verdes.

Adicionalmente Banvivienda está en vías de ampliar sus servicios de banca en línea, a través de Internet y de hacer cambios en la aplicación bancaria para soportar la expansión hacia futuro y contar con un sistema más moderno.

Administración de Activos

Las operaciones de Mundial Valores en Administración y Mundial Fiduciaria logran consolidarse y ofrecerles a nuestros clientes una gama importante de productos y servicios, logrando brindar así una solución financiera integral y a la medida de sus necesidades. Estas operaciones se perfilan para contribuir cerca del 8% de las utilidades consolidadas del Grupo, exigiendo solo el 1% del Patrimonio de Grupo Mundial.

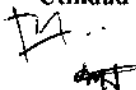
La perspectiva de la administración de activos seguirá orientándose hacia la personalización, haciendo énfasis en la diversificación de los portafolios de inversión, la experiencia del equipo humano y la conveniencia de los servicios de valor para el cliente. Complementariamente, en 2008 se harán mejoras importantes a nivel tecnológico para apoyar de manera sostenida el crecimiento del negocio y los nuevos retos de los mercados regionales.



GRUPO MUNDIAL TENEDORA, S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS (CIFRAS AUDITADAS)
A 31 DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	2007	2006
Ingresos		
Ingresos netos por primas		
Primas suscritas, netas	B/. 171.657.315	B/. 108.617.550
Primas cedidas	<u>(84.720.053)</u>	<u>(52.877.220)</u>
Primas netas retenidas	<u>86.937.262</u>	<u>55.740.330</u>
Aumento en la reserva matemática	(8.962.727)	(6.627.439)
Aumento en la reserva técnica sobre primas	<u>(2.830.798)</u>	<u>(1.347.863)</u>
Total de primas devengadas	<u>75.143.737</u>	<u>47.765.028</u>
Otros ingresos		
Ingreso neto por inversiones	27.528.817	13.004.289
Ingreso neto por intereses y comisiones por servicios financieros	52.960.648	21.981.949
Manejo de fondos de fideicomisos	<u>168.449</u>	<u>306.981</u>
Total de otros ingresos	<u>80.657.914</u>	<u>35.293.219</u>
Total de ingresos	155.801.651	83.058.247
Beneficios de pólizas y siniestros, netos de recuperación		
Beneficios de pólizas	9.048.776	5.721.740
Siniestros brutos pagados	67.309.816	47.949.577
Recuperaciones de reaseguradores	<u>(27.796.979)</u>	<u>(19.710.789)</u>
Salvamentos y recuperaciones	<u>(932.396)</u>	<u>(4.650.418)</u>
Aumento en la reserva de siniestros	(2.509.838)	524.196
(Disminución) aumento en la reserva de IBNR	<u>168.923</u>	<u>(20.592)</u>
Total de beneficios de póliza y siniestros, netos de recuperación	45.288.302	29.813.714
Gastos de adquisición, generales y administrativos		
Comisiones, netas	3.914.628	5.975.445
Impuesto sobre primas	1.578.107	1.328.096
Gastos directos, generales y administrativos	<u>51.896.560</u>	<u>23.196.303</u>
Total de gastos de adquisición, generales y administrativos	57.389.295	30.499.844
Otras reservas		
Provisión para préstamos incobrables	2.493.433	518.688
Reservas varias	<u>(175.113)</u>	<u>19.436</u>
Total otras reservas	2.318.320	538.124
	-	-
pasan....	<u>50.805.734</u>	<u>22.206.565</u>

	2007	2006
Vienen	<u>B/. 50.805.734</u>	<u>B/. 22.206.565</u>
Otros ingresos (egresos)		
Intereses pagados	(27.288.650)	(14.188.818)
Otros, neto	<u>2.042.894</u>	<u>8.690.018</u>
Otros ingresos (egresos), neto	<u>(25.245.756)</u>	<u>(5.498.800)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación en ganancias de asociadas	25.559.978	16.707.765
Participación en utilidades de asociadas	<u>516.075</u>	<u>769.000</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	26.076.053	17.476.765
Impuesto sobre la renta		
Corriente	1.912.316	582.854
Diferido	<u>93.642</u>	<u>(470)</u>
	<u>2.005.958</u>	<u>582.384</u>
Utilidad neta	<u>B/. 24.070.095</u>	<u>B/. 16.894.381</u>
Atribuible a:		
Accionistas mayoritarios del Grupo	B/. 22.738.350	B/. 15.925.351
Intereses minoritarios	<u>1.331.745</u>	<u>969.030</u>
Utilidad neta	<u>B/. 24.070.095</u>	<u>B/. 16.894.381</u>



III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Directores, Dignatarios

Manuel José Paredes Lefevre

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Dirección Comercial:

Apartado Postal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

Fax:

Director y Presidente

Panameño

7 de diciembre 1944

Calle 77- A, La Sabanas, Edificio Julio Vos

391 - Zona 9-A

majopa@cwpanama.net

221-8666

221-8368

Graduado en Administración de Negocios de la Universidad de Panamá. Director y Vicepresidente de Banco Panameño de la Vivienda S.A.; Presidente de la Junta Directiva de Aseguradora Mundial, S.A.; Director Presidente de Julio Vos, S.A.; Director Presidente de Compañía Lefevre, S.A.; Director Presidente de Santa Elena, S.A.; Director Presidente de Emma, S.A.; Director Presidente de Administradora Internacional de Cementerios, S.A.; Presidente del Patronato de la Ciudad del Niño; Presidente de la Fundación Benéfica Lefevre.

Jorge Rubén Rosas

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Dirección Comercial:

Apartado Postal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

Fax:

Director y Vicepresidente

Panameño

2 de abril de 1923

Edificio Banco de Boston, Rosas & Rosas

8240 - Zona 7

jrosas@rosaslaw.com

264-9177

264-0269

Abogado y miembro fundador de la firma forense Rosas y Rosas. Ha ocupado distintos cargos de elección como Diputado de la Asamblea Nacional en cinco periodos diferentes alcanzando la Presidencia de dicha sala en 1962. Se ha desempeñado como Vice Ministro de Gobierno y Justicia y Ministro de Trabajo y Bienestar Social. Ocupó la Junta Directiva y Gerencia de Air Panama, S.A., desde su fundación en 1966 hasta 1978, fue Asistente Consultivo del Banco Exterior, S.A., por más de 20 años. Miembro de la Junta Directiva de Aseguradora Mundial, S.A., desde su fundación en 1967 y Vicepresidente desde 1980 hasta el presente. Ha publicado múltiples escritos y recibido condecoraciones tanto nacionales como internacionales.

Orlando Sánchez Avilés

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Dirección Comercial:

Apartado Postal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

Fax:

Director, Secretario y Tesorero

Panameño

22 de octubre 1938

Avenida Balboa, Edificio Aseguradora Mundial

8911 - Zona 5

osa@amundial.com

207-8769

207-8787

M

Graduado como Actuario y Matemático de la Universidad Autónoma de México. Director y Presidente de la Junta Directiva de Banco Panameño de la Vivienda S.A.; Presidente Ejecutivo de Aseguradora Mundial, S.A., Segundo Vicepresidente y Tesorero de la Junta Directiva de Aseguradora Mundial, S.A.; Ex Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo de Aseguradora Mundial, S.A.; Ex Presidente de la Asociación Panameña de Aseguradoras; Ex Presidente de la Asociación Actuarial Centroamericana; Miembro del Colegio Internacional de Actuarios; Miembro de la Asociación Mexicana de Actuarios; Miembro de la Junta Directiva de Administradora Nacional de Inversiones, Fondos de Pensiones y Cesantías, S.A. (PROGRESO); Miembro de la Comisión Nacional de Valores de Panamá para Gobierno Corporativo; Miembro del Consejo Técnico de Seguros del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá; Cónsul General Honorario de la República de Ecuador; Ex Profesor de Principios de Seguros en la Universidad Autónoma de México y Ex Profesor de Teoría de Seguros en la Universidad Santa María La Antigua de Panamá.

Henry Peter Ganteaume

Director
Nacionalidad: Trinitario
Fecha de Nacimiento: 23 de agosto 1946
Dirección Comercial: 1 Guardian Drive, Wetmoorings South East
Apartado Postal: P.O. Box 88, Port of Spain
Correo Electrónico: Nicole.Mahipat@ghl.co.tt
Teléfono: (868)632-5433
Fax: (868)632-6867

Egresado de St. Mary's College, Port of Spain, inició su carrera profesional en Price Waterhouse, Trinidad & Tobago en el año de 1970 ocupando distintos cargos hasta convertirse en Socio en 1992. En 1999 ingresa a Guardian Holdings Limited como Vicepresidente Ejecutivo hasta la fecha. Pertenece a Trinidad Union Club, Queens Park Cricket Club, Clydesdale Club y Arima Race Club, mientras que a las asociaciones Institute of Chartered Accounts in England & Wales (Fellow), Institute of Chartered Accounts of Trinidad & Tobago, Trinidad & Tobago Chamber of Commerce y American Chamber of Commerce of Trinidad & Tobago.

Fernando Lewis Navarro

Director
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 10 abril de 1963
Dirección Comercial: Costa del Este, Avenida Punta del Este, Residencial Veranda.
Apartado Postal: 0831-02441 Paitilla, Panama
Correo Electrónico: FLN@cableonda.net
Teléfono: (507) 271-4737
Fax: (507) 6612-0352

El Sr. Lewis tiene una Licenciatura en Administración de Empresas obtenida en American University de Washington D.C. y una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de George Washington igualmente en Washington D.C. El Sr. Lewis es miembro fundador y Presidente de Capital Advisors Inc., también es Socio fundador y miembro de la Junta Directiva de Proserv, S.A. el principal distribuidor de productos para restaurantes y hoteles en Panamá. Por más de diez años el señor Lewis ha sido miembro activo de la Junta Directiva de Petroport, S.A. el más grande importador y mayorista de Gas Propano en el país. Durante la última década, antes de crear Capital Advisors Inc., el Sr. Lewis fue fundador y Gerente General de Grupo Super Motores, S.A. un importante Concesionario de Autos y entidad financiera. Antes de Grupo Super Motores, ocupó una posición gerencial en la División Internacional del Primer Banco del Istmo, Banistmo S.A.

Marcos Brujis

Director
Nacionalidad: Peruano
Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1952
Dirección Comercial: Montes Urales 715, Piso No. 5 Lomas de Chapultepec
Apartado Postal: México, D.F. 11000
Correo Electrónico: mbrujis@ifc.org



Teléfono: 5255) 398-0165
Fax: (5255) 298-0146

El Sr. Brujis tiene un MBA de McGill University (Canadá). El Sr. Brujis actualmente es el líder de las operaciones de IFC en México y Centroamérica. Ocupó desde 2004 la posición de Gerente Senior de Mercados financieros de IFC. Antes de ingresar a IFC, el Sr. Brujis ocupaba el cargo de Director Ejecutivo de la Banca Corporativa e Institucional del Banco HSBC en Argentina, responsable de la administración de un portafolio de US\$ 1.5 Billones correspondiente a Corporaciones, instituciones financieras y gobiernos.

Rodrigo A. Díaz Paredes **Director Suplente**
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 4 de mayo 1975
Dirección Comercial: Calle 41 y Avenida Chile, Edificio Banvivienda
Apartado Postal: 8639 - Zona 5
Correo Electrónico: rdiaz@banvivienda.com
Teléfono: 300-4770
Fax: 227-5433

Graduado en Economía y Finanzas de Bentley College, Waltham, MA y Global MBA de Thunderbird e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. En la actual se desempeña en la Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Mundial Tenedora, S.A., desde abril 2004 ocupa el cargo de Gerente General de Banco Panameño de la Vivienda S.A. Adicionalmente, desde octubre 2001 hasta abril 2004, ocupó el cargo de Vicepresidente de Finanzas y Administración de Aseguradora Mundial, S.A. Actualmente es Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industrias & Agricultura de Panamá; Director de la Feria Expocomer 2005 organizada por la Cámara de Comercio, Industrias & Agricultura de Panamá; Director de la Junta Directiva de Grupo Lefevre; Director del Comité de Educrcédito del Sector Privado para la Asistencia Educacional (COSPAE); Director y Secretario de Mundial Asset Management; Miembro del Comité de Inversiones de la Administradora de Fondo de Pensiones Progreso; Director de la Junta Directiva de Privi Holding Enterprises Inc. (PRIVIVIENDA).

Nicolás González Revilla Paredes **Director Suplente**
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1971
Dirección Comercial: Avenida 12 de Octubre, Hato Pintado, Grupo Medcom
Apartado Postal: 0816-03629, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: nico@cableonda.com
Teléfono: 390-7606
Fax: 390-3476

Obtuvo una Licenciatura en Marketing & Psychology de Boston College, Boston, Massachussets y una Maestría en Administración de Negocios del INCAE, Costa Rica. Inició su carrera profesional como Consultor de Finanzas para Merrill Lynch en la Ciudad de Panamá (1994-1996). Posteriormente fungió como Director Comercial (1997-2004) y Gerente General (2004-2007) de Cable Onda, S.A. en la Ciudad de Panamá. Actualmente se desempeña como Director General de Corporación Medcom en la Ciudad de Panamá.

Enrique Cañas **Director Suplente**
Nacionalidad: Salvadoreño
Fecha de Nacimiento: 29 de noviembre de 1963
Dirección Comercial: Montes Urales 715, Piso No. 5 Lomas de Chapultepec
Apartado Postal: México, D.F. 11000
Correo Electrónico: ecanas@ifc.org
Teléfono: (5255) 398-0150
Fax: (5255) 398-0146

El Sr. Cañas tiene una licenciatura en Administración de Empresas de Boston University School of Management, y una especialización en Finanzas y Contabilidad. Además, es CPA de Saint Paul's School del Estado de Nueva York. Actualmente se desempeña como Oficial Principal de Inversiones de la División de Mercados financieros

globales de IFC. Previamente, ocupaba el cargo de Director Ejecutivo y Gerente General de Banco Uno El Salvador. De 1999 a 2004 se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Roble y Miembro del comité financiero de Grupo Poma, ambos importantes grupos financieros en Centroamérica.

Ha sido Vicepresidente y Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Promotora de Fondos de Pensión de El Salvador; Director de la Compañía Azucarera Salvadoreña SA de CV. Director de la Bolsa de Valores de El Salvador. Director de Telefónica El Salvador.

Rory O'Brien

Nacionalidad:
Fecha de Nacimiento:
Dirección Comercial:

Apartado Postal:
Correo Electrónico:
Teléfono:
Fax:

Director Suplente

Irlandés
26 de Abril de 1964
Apartamento 5E, La Riviera, Westmoorings-By-The-Sea,
Westmoorings, Trinidad and Tobago.
P.O. BOX 88 Port of Spain, Trinidad & Tobago
Rory.OBrien@ghi.co.tt
+1 868 7402733
+1 868 6378102

El Sr. O'Brien, Contador certificado del Institute of Chartered Certified Accountants de Irlanda (St. Kevins CBS Arklow Co. Wicklow, Irlanda), es Socio de la Práctica de la Consultoría en Servicios Financieros de Deloitte en Inglaterra. Se incorporó a Deloitte como parte de la transferencia de la Práctica de Consultoría Actuarial y de Seguros de Bacon & Woodrow en 2001. Comenzó su carrera de Consultoría en Bacon & Woodrow en 1993. Rory O'Brien es actualmente responsable de la práctica de Consultoría en Seguros de Deloitte y trabaja predominantemente para el sector financiero y asegurador de Inglaterra y Europa. Está especializado en Fusiones & Adquisiciones, proyectos de mejoramiento de eficiencia, desarrollo de Banca-Seguros y Proyectos de Sistemas de Información y racionalización de gastos.

Ejecutivos Principales

El Emisor no cuenta con ejecutivos o administradores propios. Los negocios del Emisor son atendidos directamente por el personal administrativo y secretarial de sus Subsidiarias.

2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

3. Asesores Legales

a. Asesores Legales Externos

ARIAS, FABREGA Y FABREGA

La firma de abogados Arias, Fábrega y Fábrega, actúa como Asesor Legal externo de algunas de las subsidiarias del Emisor. Los contactos principales son la Licenciada Maria del Pilar Castillero y el Licenciado Mario Luis Fabrega LL.

Domicilio Comercial : Edificio P.H. Plaza 2000, Piso 16, Calle 50
Apartado Postal : 0816-01098, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : accounting@arifa.com; mpcastillero@arifa.com
Teléfono : 205-7000

PA
AT

Fax : 205-7001

SUCRE, ARIAS Y REYES

La firma de abogados Sucre, Arias & Reyes, actúa como Asesor Legal externo de algunas de las subsidiarias del Emisor. Los contactos principales son la Licenciada Nadiuska López de Abood y el Licenciado Ernesto Eduardo Arias.

Domicilio Comercial : Edificio Sucre, Calle 48 Este Bella Vista
Apartado Postal : 0816-01832, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : nlabood@sucre.net ; eea@sucre.net
Teléfono : 264-1355
Fax : 264-1168

GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

La firma de abogados Galindo, Arias & Reyes, actúa como Asesor Legal externo de algunas de las subsidiarias del Emisor. Los contactos principales son el Licenciado Ramón Ricardo Arias y la Licenciada Cristina Lewis.

Domicilio Comercial : Scotia Plaza, Ave. Federico Boyd 18, Pisos 9, 10 y 11, Bella Vista
Apartado Postal : 0816-03356 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : clewis@gala.com.pa
Teléfono : 303 0303, Extensión 0180
Fax : 303-0434

b. Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es el Lic. Carlos Mariano Ramírez-Blázquez con idoneidad No. 2702 de Resolución de marzo 4 de 1993.

Domicilio Comercial : Avenida Balboa y Calle 41
Apartado Postal : 8911, Zona 5
Correo Electrónico : cramir@grupomundial.com
Teléfono : 399-1020
Fax : 207-8478

4. Auditores

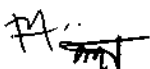
a. Auditor Externo

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2006 es la firma Deloitte Inc.. El nombre del contacto principal es la Licenciado Eduardo Lee.

Domicilio Comercial : Edificio Bank Boston, Piso 20, Vía España y calle Elvira Méndez
Apartado Postal : 081601558, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : giomendoza@deloitte.com
Teléfono : 303-4100
Fax : 269-2386

b. Auditor Interno

El auditor interno del Emisor es el señor Ricardo Bell quien es el Gerente de Auditoría Interna.



Domicilio Comercial : Avenida Balboa y Calle 41
Apartado Postal : 8911, Zona 5
Correo Electrónico : rbell@amundial.com
Teléfono : 300-4711
Fax : 207-8478

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o proveedores del Emisor.

B. Compensación

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2007, los Directores y Dignatarios del Emisor recibieron dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités a los cuales asistieron.

Para el periodo antes mencionado, el resto del Personal de las empresas afiliadas al Grupo Mundial, recibió salarios, gastos de representación, Seguro de Vida Colectivo, Bonificaciones adicional al Décimo Tercer mes, participación de utilidades, Descuento en las pólizas de Vida, Salud y Ramos Generales, e incentivos

C. Prácticas de la Directiva

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores.

Los Directores del Emisor son elegidos por periodos de un (1) año. No obstante, lo anterior, los Directores continuarán en sus cargos hasta que sus reemplazos sean debidamente elegidos y tomen posesión. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos así:

Manuel José Paredes L.	Presidente	Desde 2005
Jorge Rubén Rosas	Vicepresidente	Desde 2005
Orlando Sánchez Avilés	Secretario y Tesorero	Desde 2005
Fernando Lewis	Director	Desde 2006
Peter Ganteaume	Director	Desde 2005
Marcos Brujis	Director	Desde 2007
Rodrigo A. Díaz P.	Director Suplente	Desde 2005
Rory O'Brien	Director Suplente	Desde 2006
Nicolás González Revilla	Director Suplente	Desde 2007
Enrique Cañas	Director Suplente	Desde 2007

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos.

Desde su fundación en el 2005, el Emisor estableció el Comité de Cumplimiento y Auditoría, el cual se reúne mensualmente. A la fecha, el Comité lo conforman los siguientes miembros:

Orlando Sánchez Avilés	Presidente
Manuel José Paredes L.	Miembro
Jorge Rubén Rosas	Miembro
Rodrigo A. Díaz P.	Miembro
Ricardo Bell	Gerente de Auditoría Interna

#4


D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo Mundial Tenedora S.A. y sus subsidiarias nacionales y extranjeras contaban con 825 colaboradores. Dichos colaboradores no están agrupados bajo sindicato de trabajadores y sus relaciones laborales con sus empresas no se rigen por Convención. El Emisor es una sociedad tenedora de acciones sin operaciones propias y sin empleados propios.


A continuación se presenta un detalle de la distribución, por Subsidiaria, del recurso humano del Emisor:

Empresa	31-dic-07	31-dic-06
Aseguradora Mundial, S. A.	316	284
Banco Panameño de la Vivienda, S. A.	417	244
Mundial Servicios Administrativos, S. A.	83	50
Mundial Asset Management, S. A.	34	33
Mundial Fiduciaria, S. A.	5	6
Mundial Desarrollo de Negocios, S. A.	8	9
Aseguradora Hondureña Mundial	157	155
Aseguradora Mundial Guatemala	109	39
Círculo de Protección Mundial - Costa Rica	2	2
Aseguradora Mundial Nicaragua	61	
Aseguradora Mundial - Colectivos Empresariales (Antigua Cigna) Guatemala	43	
Aseguradora Mundial Seguro de Personas El Salvador	4	
Global Select Inc.	3	3
Mundial Factoring	8	
Total	1250	825

E. Propiedad Accionaria

La propiedad efectiva de las acciones de Grupo Mundial Tenedora, S.A., al 31 de diciembre de 2007 este prospecto informativo, se detalla en los siguientes cuadros:

Rango de Acciones	Grupo	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de Accionistas	% del número de Accionistas
1-500		5.683	0,04%	37	27%
501-1,000		8.271	0,05%	13	9%
1,001-2,000		14.358	0,09%	11	8%
2,001-5,000		53.682	0,33%	16	12%
5,001-7,500		18.242	0,11%	3	2%
7,501-10,000		17.112	0,11%	2	1%
10,001-50,000		800.680	4,93%	28	20%
Más de 50,000		15.318.325	94,35%	28	20%
Totales		16.236.353	100%	138	100%

14


IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES**A. Identidad, número de acciones y cambios en el porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen control.**

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	8,414,603	57.1%	8	4.7%
Otros Empleados	238,029	1.62%	11	6.4%

B. Persona Controladora y Cambios en el control Accionario

Las Acciones Comunes de los accionistas y directores presentados en el punto A corresponden a la suma total de acciones en poder de estos accionistas y sus grupos familiares. De forma individual, salvo la inversión de Guardian Holdings Limited, ningún accionista mantiene una posición superior o igual a 15% del total de acciones emitidas y en circulación. El Emisor no es propiedad, directa o indirectamente, de otra persona natural o jurídica. El control del Emisor es ejercido por sus Directores, los que en conjunto controlan 8,414,603 acciones representando el 57.1% de las acciones emitidas. A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsiguiente resultar en un cambio de control accionario del Emisor. El Emisor no cuenta con un plan de Opciones como método de compensación de sus Directorios y Ejecutivos. Al igual, Grupo Mundial Tenedora, S.A. no cuenta con un plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES**A. Partes Relacionadas**

Mundial Valores, S.A., Puestos de Bolsa autorizado por la Comisión Nacional de Valores de Panamá, bajo resolución No. 88-2004 del 11 de mayo de 2004, es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Los balances generales consolidados y los estados consolidados de utilidades incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

En los Balances Generales Consolidados	31-dic-07	31-dic-06
Inversión en asociadas	B/. 1.808.928	B/. 1.292.919
Préstamos por cobrar	7.799.903	9.349.985
Intereses por cobrar	114.364	110.204
Depósitos recibidos de clientes	9.237.751	17.891.720
Intereses por pagar	24.687	-

B. Interés de Expertos y Asesores

In...
AT

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Como contribuyentes del Fisco Nacional, se adoptan y aplican los lineamientos tributarios establecidos en el Código Fiscal de la República de Panamá y sus posteriores reformas, particularmente aquellas que se relacionan con las disposiciones relativas al Impuesto sobre la Renta. En vigencia, se han adoptado e implementado la Ley No. 6 de febrero de 2005 que implementa un programa de equidad fiscal y dicta otras disposiciones, la Ley 34 de noviembre de 2005 que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 y el Decreto Ejecutivo No. 143 por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo No. 170 de 1993 que reglamenta las disposiciones del impuesto sobre la renta.

Impuesto sobre Dividendos: Los Tenedores Registrados de las Acciones Comunes recibirán dividendos netos de cualquier impuesto sobre dividendo que pudiese causarse al momento del pago del mismo.

Ganancias de Capital: En vista de que las acciones comunes se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores, los Tenedores Registrados de las acciones comunes podrán acogerse a los beneficios fiscales que otorga el Artículo 269 del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, conforme el cual no se consideraran gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de las acciones comunes siempre y cuando dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación de la oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar.

Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las acciones comunes se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Handwritten signature or initials.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN**A. Resumen de la Estructura de Capitalización****1. Acciones y Títulos de Participación****Acciones Comunes del Emisor**

Mediante Resolución No. CNV-No.35-06 de 2 de febrero de 2006, la Comisión Nacional de Valores autorizó el registro de las Acciones Comunes del Emisor. Al 15 de diciembre de 2006, se encuentran emitidas y en circulación:

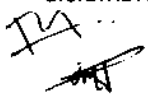
Tipo de Valor y Clase	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas y en Circulación	Listado Bursátil	Precio de las Acciones Comunes al 31 de diciembre de 2006	Capitalización de Mercado
Acciones comunes	16,236,353	Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Código: GMUN	US\$ 28.00	US\$ 456,617,884

Las acciones comunes del Emisor se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., (bajo el símbolo **GMUN**) y registradas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear). El banco liquidador para las operaciones en LatinClear es el Banco Panameño de la Vivienda, S.A.

2. Otros Valores Emitidos Públicamente por Subsidiarias del Emisor

Banvivienda, empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda y acciones preferentes no acumulativas que se encuentran listados en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (para detalles ver informe de actualización anual de Banco Panameño de la Vivienda, S.A. al 31 de diciembre de 2006).

A continuación se presenta un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2006:

IM


	2007	2006
PASIVOS E INVERSIÓN DE ACCIONISTAS		
Pasivos		
Reservas		
Reserva matemática	B/. 72.011.431	B/. 63.400.503
Reserva técnica sobre primas	42.222.169	33.673.184
Reserva para siniestros en trámite	26.269.349	14.093.511
Reserva para dividendos a los asegurados	77.059	93.749
Total de reservas	<u>140.580.008</u>	<u>111.260.947</u>
Depósitos recibidos de clientes	562.393.157	284.138.679
Préstamos y deudas generadores de interés	25.439.228	18.316.807
Bonos por pagar	22.547.111	25.553.393
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	19.887.411	10.763.000
Montos adeudados a fondos de fideicomiso	1.338.794	1.646.754
Reaseguros por pagar	31.947.405	25.220.682
Impuesto sobre la renta diferido	408.954	315.312
Comisiones por pagar a agentes y corredores	5.109.095	2.332.779
Primas en depósitos y suscritas por adelantado, neto	1.631.398	1.216.020
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	47.152.668	14.902.013
Total de Pasivos	<u>858.435.229</u>	<u>495.666.386</u>
Compromisos y contingencias		
Inversión de Accionistas		
Acciones comunes	87.221.041	48.058.060
Acciones preferidas	79.079.488	14.611.461
Acciones en tesorería	(1.326.943)	(1.326.943)
Utilidades retenidas	-	-
Destinadas a fondos de reservas de seguros	10.734.679	9.779.077
Reservas para contingencias	10.754.626	8.427.294
Destinadas a fondos de reservas legal para préstamos	1.164.053	710.000
Disponibles	24.586.127	17.262.006
Superávit por revaluación de propiedades	607.461	1.693.636
Variación en tasa de cambio	441.318	2.066
Pérdida no realizada en inversiones	(3.172.426)	(554.283)
	<u>210.089.424</u>	<u>98.662.374</u>
Intereses minoritarios de subsidiarias	14.707.899	10.484.883
Total de Inversión de Accionistas	<u>224.797.323</u>	<u>109.147.257</u>
TOTAL PASIVOS E INVERSIÓN DE ACCIONISTAS	<u>B/. 1.083.232.552</u>	<u>B/. 604.813.643</u>
Relación Pasivos a Inversión de Accionistas	3,82	4,54

B. Información de Mercado

Las acciones y títulos de deuda de Grupo Mundial Tenedora S.A. y Subsidiarias están listados en la Bolsa de Valores de Panamá. Toda información concerniente al registro de estos títulos de capital y de deudas y/o información corporativa actualizada relevante reposa en la entidad antes mencionada.

Handwritten signature or initials in black ink, appearing to be a stylized 'M' followed by a horizontal line and some scribbles.

II PARTE

A. RESUMEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2007, la información financiera se resume como sigue:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31 Dic. 07	31 Dic. 06
	B/.	B/.
Ingresos totales	155.801.651,00	83.058.247,00
Gastos de Operación	51.896.560,00	30.499.844,00
Utilidad Neta	24.070.095,00	16.894.381,00
Utilidad Neta atribuible a tenedores de acciones comunes en circulación	22.738.350,00	15.925.350,00
Acciones emitidas y en circulación	16.236.353,00	14.729.576,00
Utilidad Neta por Acción básica y diluida	1,48	1,08

BALANCE GENERAL	31 Dic. 07	31 Dic. 06
	B/.	B/.
Inversiones	331.843.217	162.001.404
Préstamos	422.987.144	221.655.182
Activos Totales	1.083.232.552	604.813.643
Depósitos Totales	562.393.157	284.138.679
Reservas	140.580.008	111.260.947
Total de Pasivos	858.435.229	495.666.386
Acciones Preferidas	79.079.488	14.611.461
Capital Pagado	87.221.041	48.058.060
Patrimonio Total	224.797.323	109.147.257
RAZONES FINANCIERAS:		
Dividendo/Acción Común	0,56	0,36
Préstamos/Activos Totales	39,05%	36,64%
Gastos de Operación/Ingresos totales	33,31%	27,24%
Morosidad/Reservas	4,44%	16,68%
Morosidad/Cartera Total	1,47%	18,36%

III PARTE

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros auditados de Grupo Mundial Tenedora, S.A., al cierre de 31 de diciembre de 2007 se adjuntan al presente informe como parte integrante del mismo.

IV PARTE

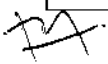

GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen Gobierno Corporativo¹ de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	<p>Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica</p> <p>La compañía ha optado por garantizar buenas prácticas de gobierno corporativo para garantizar un adecuado control interno. El pacto social de la compañía tiene incorporado la adopción de reglas y estructura de Buen Gobierno Corporativo, basado en el Acuerdo 12-2003 de la Comisión Nacional de Valores. Todas las empresas subsidiarias de Grupo Mundial Tenedora han adoptado los principios generales de Buen Gobierno Corporativo aplicables. En adición Banco Panameño de la Vivienda cumple con los requerimientos establecidos por el Acuerdo 4-2001 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.</p>
2.	<p>Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:</p>
	<p>a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. El Consejo de Administración de la compañía estableció Reglamentos para la Junta Directiva el 15 de mayo de 2003, el cual fue registrado en la Comisión Nacional de Valores, cuyo propósito es el de permitir la mejor operación del Buen Gobierno Corporativo</p>
	<p>b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario. En la actualidad, no se tienen criterios definidos para la designación de directores frente el control accionario. El Pacto Social de la empresa establece el proceso de designación de los Directores de la Junta Directiva de Grupo Mundial Tenedora S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por resolución adoptada por el voto de la mayoría de los Directores, o 2. Por la mayoría de las acciones presentes o representadas en reunión ordinaria o extraordinaria de los accionistas.
	<p>c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración. La designación de Directores frente a la administración deben ser aprobados siempre por la Junta Directiva, previa discusión y autorización por el Comité Ejecutivo</p>
	<p>d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Las decisiones estratégicas así como los presupuestos de ingresos y gastos son discutidos por la Gerencia General y la Junta Directiva, siendo siempre la mayoría de la Junta Directiva quién tomará la decisión de aprobación o negación.</p>
	<p>e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. El Consejo de Administración mantiene las estructuras de apoyo de Comité de Cumplimiento y</p>

¹ Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003.

	Administración de Riesgo y Auditoría desde su introducción en el año 2002. De igual forma, se procedió a reglamentar las responsabilidades y competencias de los Comités en mayo de 2003 mediante el Reglamento aprobado por el Consejo de Administración.
	f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones. Se realizan reuniones de Junta Directiva periódicamente, en la cual se comunica la ejecución financiera de la aseguradora. De igual forma, se discuten y aprueban los planes estratégicos y decisiones importantes de la compañía.
	g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información. Aseguradora Mundial, S. A. tiene dentro de su estructura una unidad de atención a los accionistas, la cuál entre sus responsabilidades está el mantener una adecuada relación y proporcionar la información solicitada por los accionistas y dignatarios.
3.	Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido. En el mes de diciembre de 2004 se aprobó un Código de Ética y Buena Conducta el cuál fue divulgado a través de una reunión taller al personal ejecutivo y mandos medios. De igual forma se entrego copia del Código de Ética y Buena Conducta a los participantes, los cuales remitieron copia a sus subalternos. Este código de ética esta dirigido a todo el personal que trabaja en la empresa.
Junta Directiva	
4.	Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
	a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros. Dentro del reglamento de la Junta Directiva tiene como su obligación el de presentar anualmente a la Junta General de Accionistas el balance de situación, estados de resultados y un informe o memoria explicando la marcha de los negocios sociales con sugerencias o recomendaciones que estime pertinentes. En la actualidad, se tiene como política presentar la información financiera por medio de la página de Internet.
	b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones. La Junta Directiva estableció principios básicos para el manejo de Conflicto de Intereses los cuáles fueron aprobados y remitidos a la Comisión Nacional de Valores de Panamá en octubre de 2003
	c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa. El consejo de administración aprobó una Norma que requiere el establecimiento de un Comité para la selección, nombramiento y retribución de los ejecutivos claves de la empresa. La norma de Recursos Humanos fue aprobada y remitida a la Comisión Nacional de Valores en octubre de 2003
	d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave. La Junta Directiva aprueba a través de la Norma de Gobierno Corporativo referente a Recursos Humanos, confiere las evaluaciones que deben ser realizadas.

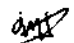
	<p>e. Control razonable del riesgo. El consejo de administración ha identificado como riesgos del negocio los asociados con inversiones, liquidez, solvencia, fianzas, legales, suscripción y sistemas informáticos. El comité de cumplimiento en función de sus responsabilidades ha desarrollado normas de control para mitigar dichos riesgos.</p>
	<p>f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa. El consejo de administración aprobó una Norma de Contabilidad, que establece el uso de las Normas Internacionales de Información (NIIF), considerando siempre el cumplimiento con las Leyes y Regulaciones aplicables a la Industria de Seguro. La Norma fue aprobada y remitida a la Comisión Nacional de Valores de Panamá en mayo de 2003.</p>
	<p>g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades. En diciembre de 2004, la compañía aprobó y divulgó el Código de Ética y Buena Conducta, que establece una guía clara para que los empleados puedan comunicar alertas de fraude y comportamiento poco ético a la Gerencia.</p>
	<p>h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. El Consejo de Administración es presidido por Manuel José Paredes, quien es accionista minoritario. Además, los accionistas minoritarios son considerados para la toma de decisiones importantes de la organización.</p>
	<p>i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica. El Comité de Auditoría tiene como objetivo garantizar el adecuado control interno y supervisión periódica del sistema de control interno. Esto lo realiza a través del plan de Auditoría interna. Adicionalmente, aseguradora Mundial, S. A. emite sus estados financieros anuales en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son refrendadas por un Contador Público Autorizado independiente. De igual forma, es una empresa regulada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, quien realiza revisiones de las cuentas del mayor trimestralmente. Con lo antes mencionado, el Consejo de Administración de la empresa tiene confianza de que el control interno de la empresa es adecuado y supervisado adecuadamente.</p>
5.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales. No existe una política formal establecida para determinar incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos extraordinarios o para perseguir la consecución de intereses personales. No obstante, las decisiones significativas son aprobadas por mayoría de los miembros de la Junta Directiva.</p>
Composición de la Junta Directiva	
6.	<p>a. Número de Directores de la Sociedad 5 miembros</p>
	<p>b. Número de Directores Independientes de la Administración 4 miembros</p>
	<p>c. Número de Directores Independientes de los Accionistas</p>

Handwritten initials and signature

	No existen miembros de la Junta Directiva que sean independiente de los accionistas.
	Accionistas
7.	Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
	a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. El reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración establece que los accionistas tendrán acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo que la Junta Directiva considere pertinente suministrar.
	b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. La selección de los auditores externos independientes es realizada por selección del Comité Ejecutivo y ratificada por la Junta Directiva.
	c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. El derecho de voto en reuniones de accionistas se manifiesta en las reuniones anuales de junta de accionistas en la cual son convocados todos los accionistas para la discusión de los estados financieros y decisiones estratégicas importantes, donde se toman en consideración las observaciones.
	d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). La Junta Directiva está compuesta en su mayoría de Directores independientes de la Administración de la empresa, por lo cual no mantienen remuneraciones significativas que sean consideradas importantes regular por Norma de Comité.
	e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. La información referente a la remuneración de los Ejecutivos Claves no está reglamentada bajo Norma Corporativa.
	f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. La información referente a la remuneración de los Ejecutivos Claves no está reglamentada bajo Norma Corporativa.
	Comités
8.	Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:
	a. Comité de Auditoria; o su denominación equivalente. Las Normas de Gobierno Corporativo establecen la conformación de un Comité de Auditoria.
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente Las Normas de Gobierno Corporativo establecen la conformación de un Comité de Cumplimiento.
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente

77

	No se ha establecido un Comité de Evaluación y Postulación de directores y ejecutivos clave.
9.	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?
	a. Comité de Auditoría El comité de auditoría fue constituido en año 2002. La incorporación de un especialista en auditoría interna se realizó en el mes de octubre de 2004.
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos. El comité de cumplimiento fue constituido en el año 2002, y ha revisado y desarrollado varias normas para la administración de riesgos durante este periodo.
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. N/A
Conformación de los Comités	
10.	Indique cómo están conformados los Comités de:
	a. Comité Ejecutivo: Está presidido por el Director Delegado y participan como miembros por 2 Directores y el Vicepresidente Ejecutivo. Entre sus funciones están: (i) velar por la solidez financiera de toda la organización y (ii) dar seguimiento al plan de negocios anual aprobado por la Junta Directiva. Este Comité se reúne una vez al mes, previo a la correspondiente Junta Directiva.
	b. Comité de Auditoría y Cumplimiento: Está presidido por el Director Delegado y participan como miembros 2 Directores, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente de Auditoría Interna. El Gerente de Auditoría Interna asiste al Comité pero sin derecho a voto. Entre sus funciones están: (i) velar por el correcto funcionamiento del sistema de control interno, (ii) el cumplimiento y ejecución de (a) programas de Auditoría Interna y Externa, y (b) implementar medidas correctivas en función de las evaluaciones realizadas por los Auditores Internos, Externos y de la Superintendencia de Bancos de Panamá, (iii) evalúa el desempeño de la función de Auditoría Interna y Externa para asegurar el cumplimiento de acuerdo con las necesidades de Grupo Mundial Tenedora, S.A. como emisor de valores y (iv) coordina y evalúa con Auditoría Interna y Externa la eficiencia del sistema de control interno. Este Comité se reúne una vez al mes. El Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Grupo Mundial Tenedora, S.A. no recibe remuneración.
	c. Comité de Inversiones: Está conformado por el Director Delegado y participan como miembros el Vicepresidente Ejecutivo, el Tesorero y Sub-Tesorero corporativos, el Gerente General de Mundial Valores, S.A., el Gerente General de Banco Panameño de la Vivienda, S.A. y el Vicepresidente de Finanzas de Aseguradora Mundial. Entre sus funciones están el de evaluar y aprobar la participación de Grupo Mundial en negocios de inversión, tomando en cuenta diversos factores, a fin de efectuar inversiones compatibles con el giro normal de negocios de Grupo Mundial y bajo criterios adecuados de riesgo y rentabilidad. Este comité se reúne según requerimiento.
	d. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. En la actualidad no se ha establecido un Comité de Evaluación y Postulación de Directores y Ejecutivos,

17


no obstante las decisiones correspondientes a la evaluación de nuevas posiciones ejecutivas clave son discutidas y aprobadas por el Consejo de Administración Ejecutivo.
--

V PARTE

ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES

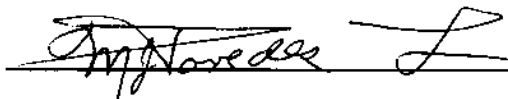
Las Acciones comunes del Emisor están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan, por mérito legal y disposición de la Junta Directiva, de derechos, en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. Las acciones comunes no cuentan con garantías reales ni personales ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que cuente el Emisor para la declaración y pago de dividendos.

VI PARTE

DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18-00 de 11 de octubre del 2000, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por alguno de los medios que allí se indican.

1. **Identifique el medio de divulgación por el cual ha divulgado o divulgará el Informe de Actualización Anual y el nombre del medio: www.grupomundial.com**
2. **Fecha de divulgación:** Desde el 31 de marzo de 2008.



MANUEL JOSÉ PAREDES LEFEVRE
Director – Presidente

M